

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA TARDE

Acegado a la franquicia e inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses...	\$21.70 oro.	I. DE CUBA	12 meses...	\$15.00 plata.	HABANA	12 meses...	\$14.00 plata.
	6 id....	\$11.00 "		6 id....	\$8.00 "		6 id....	\$7.00 "
	3 id....	\$6.00 "		3 id....	\$4.00 "		3 id....	\$3.75 "

### TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL

### Diario de la Marina ESPAÑA DE HOY

Madrid, Febrero 22

#### PASEO MILITAR

Han salido de Melilla dos compañías de infantería para dar un paseo militar, habiéndose internado en el territorio de los moros doce kilómetros.

#### EL CARNAVAL

El primer día de Carnaval ha revestido extraordinaria animación. Ante numeroso público se celebraron los anunciados concursos de carrozas y máscaras.

#### ESCUADRA RUSA

Ha fundeado en Vigo una escuadra rusa.

#### TERREMOTOS

Se han sentido temblores de tierra con poco intervalo de uno a otro, en las poblaciones de Elche y Crevillente (Alicante), produciéndose un pánico horrible que ocasionó desmayos y atropellos.

## ACTUALIDADES

Aun se sigue hablando, entre las personas serias, del proyecto de ley prohibiendo a los extranjeros adquirir bienes raíces en Cuba.

Y lo que más se comenta es la falta de orden y de disciplina en la Cámara, que ese proyecto demuestra.

Si los representantes se dedican individualmente a presentar proyectos de ley que alarmen la opinión y perjudiquen al crédito del país, pronto se convertirá el Congreso en un centro anárquico de la peor especie.

—Pero no se puede coartar la iniciativa de los representantes, decían algunos el sábado.

A lo que contestaba el buen sentido: la iniciativa de los representantes,

lo mismo que la de los senadores, debe ser completamente libre en el seno de los partidos; pero no en el Congreso. En la Cámara, cuando se trata de proyectos de ley de alcance ó de trascendencia, éstos deben ser obra de los partidos y no de la iniciativa individual.

Esta es la práctica en todos los Parlamentos y en todas las Cámaras.

Por otro lado los Presidentes del Senado y de la Cámara deben evitar por todos los medios que á su alcance ponga el Reglamento, la lectura de todo proyecto peligroso que no esté autorizado por los partidos gubernamentales.

Pero de todas suertes importa muchísimo que en casos como el que nos ocupa, se sepa en el país, y sobre todo en el extranjero, que quien desbarra, perturba y amenaza el crédito, no es el gartido gobernante, ni la oposición gubernamental siquiera, sino alguno ó algunos individuos aislados.

Aquí en la Habana todos sabemos que la proposición de ley prohibiendo á los extranjeros adquirir bienes raíces en Cuba es obra solamente de tres ó cuatro representantes, que de la mejor buena fe creyeron contribuir con ella á salvar la nacionalidad cubana; pero en el resto de la Isla, y sobre todo en el extranjero, los que no están ni pueden estar en todos los detalles de la política de este país como nosotros, al ver que son representantes liberales los firmantes de dicha proposición, darán como seguro el apoyo que habrá de prestarle la mayoría de la Cámara y el partido gobernante y por consiguiente considerarán un hecho la promulgación de tan impremeditada como funesta ley.

¿Y adonde iríamos á parar por ese camino?

Por eso decíamos el sábado y repetimos ahora, que urge la fusión del partido liberal, para que haya en todas partes, pero sobre todo en las Cámaras, autoridades respetadas y disciplina salvadora, pues de otra suerte resultarán inútiles los esfuerzos del presidente de la República y de sus Secretarios para sostener el crédito del país.

### TODOS COLORES

En calzado de fantasía de todas formas para niños y señoras *El Louvre* y *Lazo de Oro*, *Manzana de Gómez*, frente al Parque.

### Desde Washington

17 de Febrero.

Al corresponsal habanero del *Sun*, de Nueva York, hay que agradecerle dos cartas discretas, publicadas en estos días; ayer, una, en que se llama á capítulo á esos americanos que declaran al pueblo cubano inmoral é incapaz para la libertad política, sólo porque se muestra favorable al restablecimiento de la Lotería y de las peleas de gallos; hoy, la otra, en que se lamenta que él crease en Cuba un ejército permanente.

Y dice el corresponsal acerca de este segundo tema: "El hecho es que la paz de Cuba dependerá muy poco de lo que pueda hacer una brigada de infantería en tiempo de insurrección. La paz dependerá de la conducta de la Administración, de la conducta de un gobierno tan justo, tan benéfico, tan honrado, que nadie desee rebelarse contra él... Si la paz de Cuba—añade—no es paz moral, el caso de la isla es desesperado. El único fruto posible de un gobierno por la fuerza armada es la desolación. Si el gobierno hubiera sido honrado en 1905 no hubiera habido revolución en 1906."

Así se expresa el corresponsal y creo que discurre bien. Por suerte, sólo se trata de constituir un ejército de dos mil doscientos (2,200) hombres y como serán tomados de la Guardia Rural y en esta no se cubrirán las bajas, el gasto no será mucho mayor que el actual. Si hay disturbios pequeños, y, sobre todo, urbanos, esa fuerza podrá suprimirlos; si llega á haber un movi-

miento algo importante, lo mejor será comenzar por acudir al brazo protector de los Estados Unidos. Así se ahorraría sangre y dinero; porque si bien habrá que pagar algo por la intervención—como se pagará por la que terminó el mes pasado—la pronta acción del gobierno americano impedirá la destrucción de propiedades y restablecerá la confianza. En esto pensaban los que deseaban que se desearan guarniciones algo considerables en las estaciones navales; pero el Presidente Roosevelt no ha querido hacer esta innovación, probablemente, por quedarle ya poco tiempo de gobierno; ó, acaso, por prever que el horror á una intervención bastara para inspirar juicio á los partidos políticos.

Si hay otra intervención ¿será la última y se resolverá en la desaparición de la independencia? Si no recuerdo mal Mr. Roosevelt lo dió á entender así en un documento; pero eso no pasaría de ser una opinión personal. Sobre que la cuestión de la anexión no podría ser planteada y resuelta en el Congreso más que á petición del pueblo cubano, aquí, ahora, no está en alza esa solución ni parece probable que lo esté en largo tiempo. Se creía por algunos que, después de esta segunda intervención, este pueblo formaría la resolución de acabar *ab irato* con el problema cubano, no bien hubiese motivo ó pretexto para ello. Pero como las dos intervenciones han tenido éxito, como no han originado dificultades á esta república y han sido aprobadas aquí por toda la opinión, mientras que la anexión tiene muchos y poderosos adversarios, la gente política está dispuesta á convertir en sistema lo que no ha sido más que un expediente necesario. Y así como en Rusia había, según la conocida frase, una autocracia mitigada por el regimiento, habrá en Cuba una independencia, mitigada por intervenciones periódicas americanas.

Esta conducta se recomienda á los políticos de Washington porque sigue la línea de menor resistencia; ó de resistencia nula, mejor dicho. Si cada vez que los americanos vayan á Cuba, van, no para quedarse, si para cortar un nudo—como hicieron el año seis—serán acogidos como salvadores hasta por los nacionalistas más exaltados; y aquí no protestarán los "intereses especiales," que son opuestos á la anexión. Además, perseverando en esto del desinterés cuanto á Cuba, se favorece la política de atracción con las naciones ibero-americanas, iniciada por el anterior Secretario de Estado, Mr.

Root. Y, á fuerza de intervenciones, es posible que el pueblo cubano llegue á no necesitarlas, por estar amaestrado. El general Wood les enseñó administración; Mr. Magoon le ha enseñado algo de política electoral. Otros interventores completarán el *curriculum* ó cuadro de asignaturas.

Pero, á la vuelta de algunos años, ¿no serán tan fuertes aquí y ahí, los intereses anexionistas, que puedan dar la batalla, con probabilidades de éxito, á los "intereses especiales?"

X. Y. Z.

### LA AMNISTIA EN LA CAMARA

Discurso del Ldo. Mario García Kohly

Confieso, señores Representantes, que aparte las condiciones desfavorables de la hora, inicio con verdadero sentimiento este debate, porque ardiente y sinceramente hubiera deseado que este debate nunca se hubiera promovido. Hubiera sido hermoso que esta Ley de Amnistía, la primera que, á mi juicio, debió haber votado la Cámara de Representantes, después de restaurarse la normalidad política constitucional en Cuba; la ley que es la expresión solemne y soberana de magnanimidad y de clemencia con que la República restaurada va á sellar su grandeza y va á consagrar su gloria, debió en su votación continuar un acto de tal naturaleza unánime, fraternal, acorde, entre todos los elementos que integran la Cámara que, olvidando por un momento sus respectivas procedencias histórico-políticas, hubieran podido demostrar que esta Cámara, dividida en otras cuestiones de principios, de ideas, de procedimientos é intereses, en cambio, en estas grandes cuestiones de sentimiento y de amor, no tenía más que un solo pensamiento, un solo corazón y una sola alma; un pensamiento altruista, un corazón cristiano y un alma generosa para latir intensamente, en esta sagrada hora, en nombre de la piedad y de la patria, honrando á la República y realizando el bien. (Grandes y prolongados aplausos, interrumpen al orador.)

Así es como debiera haberse votado esta Ley de Amnistía. No regateando, codiciosamente, como el avaro antes de conceder una limosna, la

cantidad de generosidad legislativa que vamos á otorgar en esta gracia, sino dándola amplia, robusta, fecunda, pródiga si se quiere; tan fecunda y tan pródiga, que resulta si es necesario exagerada pero nunca tan mezquina, tan pequeña y tan mísera que resulte ridícula y pueril.

(Varios señores Representantes; muy bien.)

Sin embargo, el debate se ha iniciado y no por una profunda división de principios; no por una profunda diferencia de puntos de vista en aquello que debía ser objeto de trascendentes y fundamentales desacuerdos. El debate se ha iniciado, no por una cuestión de principios sino por una cuestión de detalles; no por cuestiones fundamentales, sino por cuestiones accesorias. ¡Oh! aquí podría haberse planteado una cuestión fundamental; ¡ya lo creo! Aquí podía haberse dicho, respondiendo á puntos de vista que yo considero crueles, y rígidos, pero respetables, y atendibles, que no debemos conceder amnistía de ninguna clase; podía haberse sostenido que al reclamo de esas voces dolientes y desoladas, anheladoras y suplicantes que están días tras días llamando á nuestros oídos y tocando á nuestras conciencias en demanda de piedad y en súplica de perdón para aquellos que aspiran á recobrar el beneficio inapreciable de la libertad personal cuando la patria readquiere y recobra el bien supremo de la libertad política, nosotros no debiéramos conceder beneficios de ninguna clase; que nosotros, sociedad perfecta, imaculada, impecable y por ello transparente ante el delito, no queríamos conceder gracia de especie alguna con motivo del gran acontecimiento de la restauración de la República á aquellos desgraciados que han delinquido, que han infringido la Ley Penal y que en las cárceles y en los presidios expían y sufren las consecuencias de sus crímenes, ó á veces, de grandes errores y hasta de ajenas faltas.

Esa inexorableidad ante el delito, sería respetable, aunque resultase cruel, porque obedecería siquiera á una cuestión de principios, que como toda cuestión de principios resultaría grande y elevada. Pero estamos discutiendo otra cosa completamente distinta y que es la única diferencia que existe entre el dictamen de la mayoría liberal de la Comisión y el voto par-

**Un Color Anacarado**

Ese color que tanto admiran los hombres y mujeres se consigue muy pronto, usando diariamente el

**Jabón Sulfuroso de Glenn**

que es el mejor para embellecer el cutis.

De venta en todas las Droguerías.

Tinte de Mill para los cabellos y la barba, negro ó castaño. Precio cent. 50.

**CAMISAS BUENAS**

A precios razonables en El Pasaje, Zuleta 22, entre Teniente Rey y Obrapia. C. 421

Para los Paseos de Carnaval hemos recibido *Sedas para forrar Sombrillas* en color entero y dibujos de moda.

**PARAGÜERÍA FRANCESA**

Obrapia 115.

**Vendemos Serpentinias y Confetti**

más barato que todos los demás importadores

**CASA DE HIERRO EL FENIX**

Por O'Reilly 51 y Obispo 68.

**Telefono 560.**

"La Higuera"

Gran fábrica de tabacos con aroma sublime de *Vuelta Abajo*.

*Hevia Gonzalez & Co.*

Septiembre 153

Habana

**Señoras y Señoritas:**

Si ustedes entran en "EL SIGLO XX" saldrán admiradas del surtido colosal de encajes, y broderías, cintas de la más nueva creación en colores de fantasía.

Plumas de lo más fino. Flores de lo más lindo y la última palabra. Los sombreros de esta casa no admiten competencia ni en clase, ni en precio.

Conviene visitarnos y saldrán satisfechas con todas estas novedades.

**"EL SIGLO XX", GALIANO 126**

CASA ESPECIAL DE FLORES Y PLUMAS.

**MANUEL ALVAREZ GARCIA**

ABOGADO Y NOTARIO

Abogado de la Empresa *Diario de la Marina*.

CUBA 29, altos.

**DOCTOR GALVEZ GUILLEM**

IMPOTENCIA.—PERDIDAS SEMINALES.—ESTERILIDAD.—VENEREO.—SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5.

49 HABANA 49

**SERPENTINAS PARA CARNAVAL**

Hemos recibido un buen surtido en color entero y de banderas, cuyas vendemos á precios muy baratos en la Papelería de CASTRO.

**Muralla y Cuba.**

**La Moda Infantil**

CONFECCIONES Y LENCERIA

Especial para niños, realiza todos los fluses vestidos con y 50/100 de rebaja. Trajes de fantasía para el baile infantil.

PARA SEÑORAS VESTIDOS Y CORSETS POR MEDIDA

Habana 100, entre Obispo y Obrapia. --TOMAS ARROYO.

La barca **JUANITO** está atracada á los muelles de San José para descargar

**500,000 TEJAS FRANCESAS**

que venderemos á 65 pesos oro el millar; y 200 toneladas de mármol de Carrara á precios de competencia.

*Planiol y Cagiga.*

**Monte 361. Telef. 6023.**

**NOTA: Aun nos queda UN MILLON de pies de madera de á \$22 oro el millar.**

**Lámparas**

PARA GAS Y ELECTRICIDAD.

Sucursal: San Rafael núm. 22.

**LA ALEMANA**

ARTURO G. BÖRNSTEEN

Almacén: OBRAPIA núm. 24.

**BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS**

Materiales eléctricos

Instalaciones Eléctricas de luz y fuerza.

427 alt 1 F Abanicos y Ventiladores eléctricos.

Sucursal: Monte núm. 211.

tiouar presentado por una parte de la minoría de la Comisión de Códigos.

Y es la siguiente: ¿Cuál debe ser la medida de nuestra generosidad, cuál el alcance de nuestra gracia, cuál la magnitud de nuestra piedad en esta ocasión solemne de decretar una amnistía de acuerdo con la sugerencia del señor Presidente de la República? Debe ser una amnistía tan grande, tan extensa y tan liberal que sea la más grande y la más liberal y más extensa que se haya concedido en Cuba y de la cual—según palabras textuales del Mensaje—reinsertar en el dictamen de la Comisión—resulten excluidos solamente aquellos criminales que con la realización de sus horrendos crímenes hayan producido honda perturbación en la sociedad y que hayan conmovido la conciencia nacional.

Y yo os digo, señores Representantes, hagamos una Ley que corresponda en magnitud y en grandeza a la grandeza y magnitud del sentimiento patriótico que la inspira; hagamos algo que sea proporcionado al acontecimiento fausto de la restauración de la libertad cubana y de la readquisición de la plenitud de nuestra soberanía nacional o no hagamos nada. Pero no hagamos una Ley indigna de la solemnidad, grande y gloriosa que la motiva y determina; no hagamos una amnistía raquífica, miserabilísima y mezquina, digna de figurar, sin destacarse, como un número más en el programa de los festejos invernales. (Aplausos.)

A eso se reduce todo y sobre ese extremo discurre el voto particular presentado por nuestro ilustre compañero el señor Lanuza. Este debate, por tanto, tiene que ser, señores Representantes, un debate modesto. Va á ser un hermoso debate porque en él va á intervenir, honrándolo con el prestigio de su palabra, con el brillo de su elocuencia, y con la autoridad de su alto nombre jurídico el señor Lanuza, pero es, forzosamente un debate de pequeños vuelos, porque no es como antes dije, de principios, sino de intereses, de cantidad, de cosas pequeñas, nimias, baladíes; nunca fundamentales.

El voto particular abarca varios extremos. Yo hago uso de la palabra para impugnarlo todos. Es el primero, que no está conforme con el inciso primero del artículo primero de la Ley, en la forma en que aparece redactado en el dictamen de la Comisión y que estima que debiera estar concebido en estos términos:

“Primeró.—A los responsables que ya estuvieren condenados ó que por razón del hecho punible pudieran serlo, por delitos cuya pena no sea mayor del grado mínimo del presidio correccional ó del grado medio de la prisión correccional; y que no estén comprendidos en los números siguientes.”

“Segundo.—Estima que del inciso cuarto deben exceptuarse los delitos cometidos con infracción de la parte penal de la Ley Electoral.”

“Tercero.—Que en cuanto á los Ejércitos Libertador y Constitucional y á las mujeres y á los menores de 18 años no debe concederse gracia mayor que la que resulte otorgada á los demás individuos favorecidos por esta Ley.”

Y últimamente señalanse otras disposiciones que son cortapisas, restricciones, limitaciones de nuestro impulso generoso y de nuestro sentimiento humanitario, omitiendo el beneficio á aquellos que hubieren incurrido en diversas condenas ó que hubieren sido objeto de distintas gracias.

El voto particular, en suma, sólo nos lleva á discurrir respecto á la conveniencia, de hacer más ó menos extensa, más ó menos amplia, más ó menos modesta la ley de Amnistía que con motivo tan fausto y trascendental como la restauración de la República sugiere al Congreso el Primer Magistrado de ella y que determina en ese mismo Mensaje, su manifestación trascendental, de que esta Ley, precisamente, por la magnitud que de ella espera, va á cerrar para siempre la serie de gracias hasta ahora tan pródigamente acordadas, tan arbitraria y desordenadamente concedidas.

Vamos, señores, al primer extremo. Voy á citar un hecho de determinada naturaleza, pero haciendo constar—y todos me harán la justicia de reconocerlo así—que no hubiera hecho referencia á él, al no haberlo reconocido y consignado el propio señor Lanuza en la Comisión de Códigos en la última de las sesiones relativas á esta Ley celebradas, y es que este, primer inciso del proyecto de Ley, determinante del voto particular de la minoría conservadora ó mejor dicho de parte de la minoría, porque advierto que el señor Vera Verdura no aparece, (ó al menos no he escuchado su nombre) firmando ese voto particular, en disentimiento del dictamen; que este inciso, repito, del artículo primero de la Ley, fué votado unánimemente por los nueve representantes de distinta filiación, conservadores y liberales, que integran la Comisión de Códigos.

Y yo os decía que no hubiera hecho referencia de semejante dato, á no haberlo consignado expresamente el señor Lanuza, porque no es mi objeto formular contra él un cargo con motivo de la dualidad de criterios—por el señor Lanuza sostenidos en el seno de la Comisión, y ante la Cámara, sino demostrar y este es el verdadero alcance del dato que consignó, cómo es este inciso que hoy le parece tan absurdo, tan monstruoso, tan inaudito, y que determina en el voto par-

tiouar la manifestación de que, por el número de los hechos comprendidos, á virtud del beneficio de ese precepto con el favor de la Ley de Amnistía, no podrían resistir en la conciencia de la Cámara á la comparación y al cotejo que el voto particular establece; cómo, repito, ese primer artículo y por tanto sus hechos resistió tan victoriosamente á tal cotejo, que el ilustre profesor de la Cátedra de Derecho Penal de nuestra Universidad, le dió su voto aprobatorio cuando por vez primera, se debatió el problema en el seno de la Comisión de Justicia y Códigos.

Pero, posteriormente, el señor Lanuza, recordando, según manifestaba, la cantidad y número de los delitos que podían ser comprendidos en ese primer inciso, y enumerándolos en este voto particular profundamente sugestivo y que en realidad ejerce una gran coacción moral en el espíritu, disintiendo de su propio anterior voto y del voto de la mayoría de la Comisión de Códigos, propone á la consideración de la Cámara una reducción, una limitación con relación á esos delitos, ó mejor dicho, con respecto al grado de las penas imponibles por los delitos, que la amnistía redime.

Desde luego, yo debo declarar honradamente porque no sería honrado ocultarlo que el señor Lanuza ha reconocido también en el seno de esa Comisión de Códigos que en esa enumeración de los delitos por él hecha existen algunos errores consignando como incluidos en la gracia algunos que no sólo no están comprendidos en el beneficio sino que están expresamente exceptuados de él que esa relación sugestiva ó interesantísima adolece de defectos porque á virtud acaso de la forma con que ese particular fué discutido acaso por defectos en la forma de redacción del inciso primero entendió el señor Lanuza que estaban comprendidos en el beneficio de la gracia y así lo consignó en esta relación, delitos que precisamente están excluidos de ella justamente por los motivos por los que él pide su exclusión y censura el dictamen bajo el supuesto erróneo de que los favorece y lo exime. Así por ejemplo, se dice en el voto particular del señor Lanuza, que, en el dictamen de la Comisión, en el proyecto de Ley están comprendidos todos los delitos de falsedad, realizados con el ánimo de cometer estafa, y precisamente una de las excepciones expresamente estatuidas en la Ley es la que se refiere á esa clase de delitos, que por cierto han sido objeto; además, de una enmienda favorable en sentido opuesto al que dictamina la Comisión de Códigos. Se dice, por el señor Lanuza, en su voto particular que los delitos de malversación y fraude están comprendidos en los beneficios de la gracia, y precisamente están exceptuados de esas beneficios de la gracia los delitos de fraude, exacciones, malversación, etc. Se dice, por el señor Lanuza, en el voto particular, que están comprendidos en los beneficios de la gracia todos los autores de delitos de abuso deshonesto y añade este comentario interesante: “definición amplia que comprende hechos, muchos delitos verdaderamente repugnantes cometidos en perjuicio de personas de uno y otro sexo ó inferiores de 14 años y que el artículo 455 castiga con prisión correccional en sus grados medio y máximo,” y efectivamente, en el proyecto de Ley están excluidos de una manera expresa esos delitos de abusos deshonestos. De modo que las consideraciones de orden moral, de orden jurídico y de orden social, aducidas por el señor Lanuza en su voto particular en lo que se contrae á la índole repulsiva de los delitos de esa naturaleza, huelgan en lo absoluto porque esos precisamente los ha exceptuado esta Ley, y no existiendo los motivos determinantes del voto particular, no puede la Cámara, en consecuencia, tomar en consideración los innecesarios razonamientos emitidos en el voto particular á ese respecto.

Pero yo preguntaría, señores Representantes, aparte de las consideraciones antes aducidas de que nuestra amnistía no debe ser algo minúsculo y raquífico, sino algo grande, digno por su grandeza del sentimiento magnánimo que lo inspira, aparte, repito, de esas consideraciones, yo me preguntaría: ¿á virtud de qué criterio, de qué pensamiento jurídico se marca y señala esta diferencia, al conceder la gracia únicamente á aquellos, por ejemplo, que hayan delinquirido por delitos castigados con la pena de prisión correccional en su grado medio y se exceptúa del beneficio á los que hayan sido castigados con la prisión correccional en su grado máximo, siguiendo el sistema de la división en grados en la imposición de las penas, rechazado hoy en todas las legislaciones modernas, abolido en el proyecto de reforma del Código Penal de la Comisión Codificadora, de la que es ilustre miembro el doctor Lanuza y tan desacreditado en el Derecho actual, que la tendencia universal es hacerla desaparecer de todos los Códigos. (Aplausos.)

Yo me pregunto: ¿Por qué, por qué vamos, dentro de una misma pena á condenar implacable, inexorablemente, sin otorgarse gracia alguna á aquellos castigados, por ejemplo, con la prisión correccional en el grado máximo, cuando extinguimos absolutamente la responsabilidad á los condenados con la prisión correccional en los grados medio y mínimo? A primera vista, señores representantes, pudiera formularse en abono de tal criterio, un argumento, pero un argumento que está en oposición con los preceptos de nuestro Código Penal, con el artículo ochenta

y ocho. Pudiera decirse: es que dentro del sistema de divisibilidad por grados de la pena es precepto de ley, que se impongan en el grado máximo las penas á aquellos hechos en que concurren circunstancias agravantes de responsabilidad; y esta es, ó sería, la única razón que pudiera justificar, dando apariencia de fundamento, á la distinción que se hace entre condenados por un mismo delito á penas imponibles en sus diversos grados. Pero esto, señores representantes, legalmente no es del todo exacto, y aparte de que la apreciación, en la sentencia condenatoria, de circunstancias modificativas por agravación de la responsabilidad penal, no argue en todos los casos de un modo absoluto mayor perversidad en el agente, es que también existe, con arreglo al artículo 88 del Código Penal, una disposición en virtud de la cual cuando un sólo hecho determina dos infracciones punibles ó dos delitos de los que uno es medio para cometer el otro, se impone siempre la pena correspondiente á la más grave de esas infracciones ó delitos en el grado máximo. Y acontecería esta verdadera enormidad jurídica con la aprobación del voto particular del señor Lanuza y por la excepción que establece con respecto á los condenados á la pena en su grado máximo, mientras comprende y favorece á los condenados por distintos delitos á diferentes penas en su grado medio; un individuo que ha cometido dos delitos en distintas épocas, pero que cada uno de ellos resulta castigado con arreglo á la Ley, á pena que no exceda á la de prisión correccional en su grado medio, ese se encuentra perfectamente comprendido en los beneficios de la gracia, con arreglo al voto particular relativo al inciso primero de nuestro Proyecto de Ley de Amnistía. Ese, aunque hubiera delinquido en dos ocasiones, aunque hubiera demostrado persistencia manifiesta y tenacidad evidente en el propósito delictivo y en la intención criminosa está comprendido en los favores del perdón. Sin embargo, si no hubiera cometido más que un hecho, pero este único hecho hubiera sido constitutivo de dos delitos, ó de un delito como medio de realizar el otro, ese que no ha reiterado, que no ha persistido en el propósito delictivo, por la extraña excepción, por la injusta diferencia, que el voto aspira á establecer, está excluido de la Ley de Amnistía, porque la pena á su delito recaída le ha sido impuesta en el grado máximo.

Yo me pregunto, señores: ¿en virtud de qué principios de orden legal, de qué razones de orden jurídico, se establece una distinción de esta naturaleza? Pero hay algo más á este respecto; cuando se trata de los delitos cometidos por funcionarios públicos, y de otros delitos castigados con penas especiales también, como la orden relativa al perjurio, ó cuando se trata de los delitos relativos al orden público, algunos que son de naturaleza política, pero otros, que en realidad no lo son, como el de desacato á la autoridad y sus agentes, ó el de atentado á aquellos ó á estos, entonces, este voto particular (que no impugna el dictamen de la mayoría en ninguna de esos extremos) otorga la exención de la responsabilidad, á delitos de mayor gravedad y determinante de mucha mayor pena que los delitos castigados con la prisión correccional en su grado máximo y el presidio correccional en el grado máximo. Y yo insisto en la pregunta: ¿por qué esta diferencia, por qué esta distinción?

Voy á exponer brevemente á la Cámara algo más en demostración de las afirmaciones que acabo de expresar. El voto particular no se opone en manera alguna á que sean amnistiadados, total é integramente, de acuerdo con el dictamen de la mayoría, todas las responsabilidades, penas, etc., determinadas por leyes especiales; no se opone en manera alguna á que sean amplia y plenamente beneficiados con la gracia de amnistía todos los delitos contra el orden público, no se opone, salvo las excepciones que establece el proyecto relativo á los Capítulos X y XI del Título VII del Código Penal, á que sean comprendidos en el beneficio de la gracia todos los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones por los funcionarios públicos. Pues oí—señores representantes—: delitos contra el orden público, que resultan amnistiadados, de acuerdo con el autor del voto particular, y el dictamen de la mayoría de la Comisión de Justicia y Códigos; los delitos de rebelión, sedición, atentado á la autoridad y sus agentes, desacato, insultos, injurias y amenazas á la autoridad y desórdenes públicos, algunos de aquellos delitos están castigados con la pena de muerte; pero admitiendo que por un precepto constitucional (y aunque la Ley especial á que la misma Constitución alude aún no se haya dictado), dicha pena no sea imponible á los delitos contra el orden público, es un hecho cierto que á ellos pueden imponérseles hasta la pena de cadena perpetua; que hay entre ellos otros delitos á los que puede imponerse cada una temporal, y otros á los que puede imponerse presidio ó prisión mayor. Y, sin embargo, estos delitos si están con arreglo al voto particular comprendidos en el beneficio de la amnistía, y yo, por tercera y última vez, pregunto al señor Lanuza si por esta clase de delitos, algunos de orden común, evidentemente de orden común como son los atentados á la autoridad y sus agentes; por estos delitos con los que se produce grave perturbación social en su comisión y resultados y se conspira contra la disciplina y la tranquilidad social, cree él justo, bueno y legítimo que se otorgue, grande y pleno, el favor á virtud de qué consideraciones de un orden estricto y rigurosamente lógico y jurídico cabe el que los delitos cometidos por aquellos que hayan tenido la desgracia de que se les impusiera la pena de

presidio correccional en su grado medio y máximo sean excluidos y considerados de peor condición y de peor clase que los condenados por estos y otros delitos, á penas mucho más graves que las de presidio y prisión en sus grados máximo y medio, respectivamente?

Y todavía hay otras injustas diferencias; á virtud de una ley especial, la del perjurio, puede imponerse á los culpables de este delito la pena de uno á doce años de encarceramiento. Pues bien, con arreglo al voto particular, que no impugna el dictamen de la mayoría de la Comisión de Códigos á este respecto, todos los que hubieran incurrido en responsabilidad penal por el delito de perjurio, aunque su responsabilidad sea determinante de 12 años de encarceramiento, todos se encuentran incluidos en la gracia de amnistía. Uno de los delitos más graves, que mayores daños puede producir, que mayores lesiones puede causar al organismo social, que debe ser lógicamente castigado con severidad mayor.

Y escuchad todavía, sobre este extremo algo más grave. Fijaos en el voto particular con relación á los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo. Yo decía ya que esto no era, que no podía ser, una cuestión de principios, sino una cuestión de cantidad, porque si cuestión de principios hubiera sido la planteada en el voto particular, yo estoy seguro de que el voto sería infinitamente más enérgico en la negación de los beneficios de la gracia que con tanto liberalismo y amplitud concede, á los delitos perpetrados por aquellos que son, dentro de la sociedad y ante la Ley, innegablemente más responsables de sus actos que los demás individuos que en el seno de la sociedad viven y que no están por ella designados y retribuidos para guardar sus intereses y ser garantía de derechos. Y sin embargo, cuando el voto particular se refiere al dictamen de la mayoría acepta precisamente todo lo que atañe á los delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo, delitos como los siguientes: (porque es bueno que nosotros también hagamos enumeraciones de los delitos favorables y exceptuados); la prevaricación; delito que puede ser objeto de todo género de penas aflictivas según la naturaleza de la prevaricación y perjuicios que con ella se hubieren cometido; delitos de infidelidad en la custodia de presos, delitos de infidelidad en la custodia de documentos que admiten la pena de prisión mayor superior en un grado á la de presidio correccional; delito de desobediencia; denegación de auxilio; anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas; usurpación de atribuciones, conabramientos legales, cohecho y abusos contra la honestidad.

Y ved qué enormidad. Este delito está excluido expresamente de la amnistía cuando lo comete un particular, es decir, cuando reviste menor gravedad é importancia que, cuando, abusando de su cargo, lo realiza el funcionario, y para este, dada la redacción de la Ley, sería posible. Igual acontece con el delito de cohecho.

Yo afirmo, señores: que no existe razonamiento alguno que justifique esta arbitrariedad, por la que, al par que se aspira á empujarse nuestra gracia y á disminuirla y quebrantarla con relación al ciudadano que no es encarado por ministerio de la Ley de servir á la sociedad, que lo honra al concederle su confianza y que le retribuye para que le sirva; favorece y exime con el criterio más amplio, más liberal, más generoso y más pródigo, los delitos cometidos por aquellos que son ante la sociedad, ante la moral y ante la Ley, infinitamente más dignos de ser severamente castigados que los otros que no tienen la obligación de aplicar la Ley sino de cumplirla y para quienes menos estrictos deben ser los deberes legales y morales que la sociedad impone. Por eso, señores representantes, yo os pido que desechéis en su primer extremo, el voto particular presentado por el señor Lanuza al dictamen de la Comisión de Códigos; y cuyas diferencias y excepciones, si en la esfera jurídica son arbitrarias é injustas, en el orden práctico sólo servirían para hacer pequeña y modestísima nuestra obra; una obra de tal naturaleza que el señor Presidente de la República en el Mensaje enviado á la Cámara de Representantes, dice que, á virtud de ella, se propone para siempre cerrar la serie de las gracias, suponiendo de este modo que esta por su magnitud, por su importancia, por su grandeza, por su trascendencia excepcional, al par que á servir de demostración cumplida de la infinita generosidad de los poderes públicos, va á servir también de advertencia elocuenta á los delinquentes del futuro para que sepan que de una vez y para siempre, ha terminado en la República de Cuba la impunidad del criminal, por medio de extinciones individuales é incomprensibles de la acción penal, no sólo por delitos relativamente pequeños, sino á virtud de los más grandes y pavorosos delitos que han conmovido hondamente el organismo social de esta tierra. (Aplausos.)

Otra excepción que el voto particular formula y sostiene, es el relativo á no ampliar nuestro voto modesto beneficio, con extensión mayor que á los demás, á los individuos que pertenecieron á los ejércitos libertador y constitucional, y á las mujeres ó á los individuos que en el momento de delinquir no habían cumplido los 18 años.

Yo voy á examinar por partes todos estos extremos de la impugnación al dictamen, que formula el voto particular. El ilustre autor de dicho voto consigna á modo de brevisimo preámbulo estas manifestaciones:

“El que suscribe se muestra conforme con los incisos sexto y séptimo del proyecto de la Comisión. Estima que se le hará la justicia de no creerle animado de ningún prejuicio y

protesta que nada está más lejos de su ánimo que esto. Las razones que le mueven son las siguientes, etc.”

Y yo, señores, antes de impugnar el voto particular á ese respecto, me creo á la vez en el caso de hacer una manifestación con relación á lo expuesto por el señor Lanuza. Yo considero absolutamente innecesaria tal protesta. Por sus antecedentes de patriota ilustre, por sus grandes servicios á la causa de la libertad cubana, por sus trabajos en la hora difícil de la conspiración y de la lucha y que le valieron el más hermoso de los premios á que aspirar puede el patriotismo, que es la desgracia, el sufrimiento y el martirio, el señor Lanuza no puede ser por ninguno discutido desde ese punto de vista. Está consagrado, no por nuestra voluntad, sino por sus merecimientos personales é históricos. Huelga, pues, su protesta. Pero una vez formulada, no huelga decir, con relación á nosotros, que no llevamos el patriotismo en los labios sino en el corazón y en la conciencia, que aunque hubieran sido esos ó cualesquiera otros los móviles de este debate, la mayoría liberal, mayoría verdad, liberal de hecho, tanto como de nombre, habría sabido respetar todos los puntos de vista, los principios y las ideas; y, no tratándose del señor Lanuza, que no es sospechable á ese respecto, sino de cualesquiera otro que no se hallara en semejante caso, hubiera discutido sus ideas, sin tratar de entrar en lo íntimo de su pensamiento, ni penetrar en el sagrado de sus intenciones, ni invadir en lo recóndito de su cerebro, ni hurgar en el fondo de su conciencia, ni en el secreto y en los misterios de su alma! (Aplausos estruendos.)

Pero al mismo tiempo de hechas estas manifestaciones que importaba á nuestra dignidad política, por lo menos tanto como creyó importar aquella á la del autor del voto particular, seame permitido decir, y yo creo interpretar así, no sólo el sentimiento de la mayoría liberal de esta Cámara, sino el sentimiento de la mayoría nacional del país, que nosotros no entendemos que la Patria Cubana haya saldado todavía, ni podrá saldar nunca, en orden de reconocimiento inextinguible, la gran deuda que tiene con aquel que se llamó Ejército Libertador; de aquel puñado de héroes y legión de mártires; erguido un día ante el poder inmenso de una Nación gloriosa, empuñando las armas en nombre del derecho, y pidiendo al destino, con melao enérgico, ó libertad cumplida que le satisficiera ó muerte santa que le glorificara. (Grandes y atronadores aplausos.)

Creo, discurriendo de las razones expresadas en el voto particular, que es escotado absolutamente obligado por esos motivos de reconocimiento imprecional y perdurable, á votar algo, como lo que vamos á votar esta tarde—confianza plena tengo de ello—que no constituye un privilegio, sino sencillamente y dentro de las facultades de la gracia, una extensión de ella, de igual manera que, como en el voto particular, se extiende para los funcionarios públicos, para los reos de perjurio y otros delitos, sin que á nadie se le haya ocurrido pensar, que se establece un privilegio con el alcance que la Constitución asigna á tal palabra.

Yo creo, señores representantes, que no solamente la Patria Cubana no ha dado tanto para que se le considere exensada de dar más á los que fueron sus libertadores, sino que les ha dado menos, absolutamente menos de lo que les podía dar, y menos, absolutamente menos, de lo que les han dado todas las naciones de la tierra á los que se han encontrado en iguales condiciones é iguales casos.

No hay odisea más triste, ni calvario más angustioso que el de ese Ejército Libertador, y no hay justificación más cumplida de la atenuación de la culpa y aun de la excusa á algunos de sus pasados delitos, que la que nosotros consignamos en el dictamen: En primer término yo debo subsanar un error tal vez de pluma, en que incurrió el voto particular refiriéndose á determinante antecedente á este respecto. Dice así el voto:

“Esta mejor condición ante el bien para los buenos, es plausible; pero ante el crimen, para los malos, parece al que suscribe absolutamente injustificada y condenable. Lo cual es tanto más claro, cuanto que se trata de delitos cometidos con posterioridad á los hechos en que tales combatientes tomaron parte y ellos han sido objeto ya de otros indultos ó amnistías.”

Y yo debo subsanar esto, que supongo, repito, es un error de pluma, porque es equivocado afirmar que el Ejército Libertador por los delitos cometidos con posterioridad á su licenciamiento haya sido objeto de otros indultos ó amnistías. Indultos, así en plural, es equivocado; amnistía, en singular ó en plural, es un error, porque para esos delitos, posteriores á su licenciamiento, no se ha dictado ninguna. Al terminarse la revolución libertadora se dictó una Ley de amnistía relativa, exclusivamente á los delitos cometidos por medio de las armas en la lucha por la independencia; amnistía que abarcó de igual manera á los individuos de los Ejércitos español y cubano, amnistía que se refirió exclusivamente á los delitos de orden político, á los cometidos en la Revolución como medio de obtener la independencia de la patria, y después en Enero de 1900 se dictó un indulto condicional, restrictivo, y limitado á determinada índole de delitos para aquellos individuos del Ejército Libertador que hubieran observado buena conducta en los seis meses siguientes al licenciamiento. Eso es todo lo decretado á ese objeto con relación al Ejército Libertador Cubano.

Es indulto, señores representantes, decía así:—El Gobernador Militar de Cuba á propuesta del Secretario de Justicia, propone lo que sigue:—Se concede indulto por los delitos cometidos antes del 24 de Febrero de 1895, á los individuos que justifiquen plenamente haber pertenecido al Ejército Libertador y estar observando, desde la fecha de su licenciamiento, buena conducta.

Yo decia antes que no ha habido Calvario más triste para ningún ejército que el que recorrió ese Ejército Libertador de Cuba, después de su victoria. Terminada la Revolución, aunque no lograda completamente la soberanía cubana, en el período intermedio de la intervención extranjera, aquél Ejército, que había hecho la independencia, pasó por todas las miserias, por todos los sufrimientos, por todas las penalidades, por todos los horrores, por todos los martirios, que no haya en los héroes y en los mártires, en los más puros y en los más santos á quienes se excusan y justifican la realización de hechos que la desesperación impone y que las angustias de una triste situación provoca. El único beneficio que se les otorgó, la única gracia que les fué concedida, la única remuneración que les fué dada, fué aquel regalo irrisorio de los setenta y cinco pesos al soldado cubano; y eso ni siquiera con carácter espontáneo, y desinteresado, sino á cambio del arma con que había hecho la independencia de la patria; á cambio del fusil que no podría en lo adelante servirle ni como recuerdo histórico, porque se lo compraban por esa cantidad y de no entregarlo iba á morir de hambre; á acompañar á los suyos que ya habían muerto de desesperación y de miseria! (Aplausos.)

Y eso explica cómo para aquellos hombres que habían destruido sus propios hogares, que habían devastado sus propias tierras, que habían abandonado sus propias casas y que no tenían elementos de vida, era una exigencia enorme la de condicionar una gracia á hechos pasados, á una conducta posterior, que en todos, forzosamente, no podía ser impecable, porque las circunstancias trágicas en que se encontraban movían sus ánimos á la realización de hechos que de otra manera no hubiesen realizado.

Yo decia antes que no ha habido Calvario más triste para ningún ejército que el que recorrió ese Ejército Libertador de Cuba, después de su victoria. Terminada la Revolución, aunque no lograda completamente la soberanía cubana, en el período intermedio de la intervención extranjera, aquél Ejército, que había hecho la independencia, pasó por todas las miserias, por todos los sufrimientos, por todas las penalidades, por todos los horrores, por todos los martirios, que no haya en los héroes y en los mártires, en los más puros y en los más santos á quienes se excusan y justifican la realización de hechos que la desesperación impone y que las angustias de una triste situación provoca. El único beneficio que se les otorgó, la única gracia que les fué concedida, la única remuneración que les fué dada, fué aquel regalo irrisorio de los setenta y cinco pesos al soldado cubano; y eso ni siquiera con carácter espontáneo, y desinteresado, sino á cambio del arma con que había hecho la independencia de la patria; á cambio del fusil que no podría en lo adelante servirle ni como recuerdo histórico, porque se lo compraban por esa cantidad y de no entregarlo iba á morir de hambre; á acompañar á los suyos que ya habían muerto de desesperación y de miseria! (Aplausos.)

Yo decia antes que no ha habido Calvario más triste para ningún ejército que el que recorrió ese Ejército Libertador de Cuba, después de su victoria. Terminada la Revolución, aunque no lograda completamente la soberanía cubana, en el período intermedio de la intervención extranjera, aquél Ejército, que había hecho la independencia, pasó por todas las miserias, por todos los sufrimientos, por todas las penalidades, por todos los horrores, por todos los martirios, que no haya en los héroes y en los mártires, en los más puros y en los más santos á quienes se excusan y justifican la realización de hechos que la desesperación impone y que las angustias de una triste situación provoca. El único beneficio que se les otorgó, la única gracia que les fué concedida, la única remuneración que les fué dada, fué aquel regalo irrisorio de los setenta y cinco pesos al soldado cubano; y eso ni siquiera con carácter espontáneo, y desinteresado, sino á cambio del arma con que había hecho la independencia de la patria; á cambio del fusil que no podría en lo adelante servirle ni como recuerdo histórico, porque se lo compraban por esa cantidad y de no entregarlo iba á morir de hambre; á acompañar á los suyos que ya habían muerto de desesperación y de miseria! (Aplausos.)

Vino después, aquello que debió ser una página de honor y gratitud y que en su ejecución resultó una página de ignominia, que se llamó la paga del Ejército. Allí fué víctima ese Ejército de disposiciones encaminadas expresamente á favorecer la usura. Se hizo de tal manera aquel célebre pago que el Ejército se vio prácticamente burlado y muchos hombres en múltiples casos compellidos ó estimulados al delito, porque el delito estaba favorecido, estaba sancionado, y estaba alentado por la Ley, que expresamente se modificó, sin fundamento, sin razón, sin potestad, y sin derecho para conspirar contra sus intereses y para hacerlo víctima de todo género de explotaciónes y miserias. En estas condiciones, ¿vamos á entender que concedamos algo extraordinario, algo inusitado, algo que deba ser objeto de oposición alarmada, porque extendidos algo más la gracia para los delitos cometidos por individuos del Ejército Libertador y Constitucional que la que damos á los perpetrados por los otros delinquentes, favorecidos por aquella? Pareceme, señores, que el voto particular en este punto, no resiste al análisis de la más leve crítica. Desde luego, voy á hacer constar lo siguiente: nosotros en el Proyecto de Ley damos mucho menos de lo que nos pide el Presidente de la República en su Mensaje. Infinitamente menos de lo que el Presidente de la República en su sugerencia, respetable y piadosa, demanda de la piedad y generosidad de sentimientos de la Cámara. He aquí lo que dice el Mensaje á este respecto:

“Jefe que fui del Ejército Libertador, vería con la mayor satisfacción que los Poderes Públicos los desolvieran al libre ejercicio de su actividad para que vuelvan á ser dignos y útiles. Sólo una excepción establecería, los condenados á cadena perpetua ó muerte.”

Pues bien, señores Representantes, la Comisión de Códigos, ha tenido un criterio tan restrictivo en ese extremo, que hemos excluido á muchos de aquellos para los que nos pide piedad, misericordia y perdón, el Presidente de la República en su Mensaje; que únicamente exceptuaria aquellos castigados con la pena de cadena perpetua ó muerte; nosotros exceptuamos á los condenados con pena de reclusión, cadena temporal, con la de reclusión y cadena perpetua ó de muerte; nosotros excluimos á los acusados de delitos de homicidio, para los cuales el Presidente de la República implícitamente solicita la extensión de nuestra gracia. ¿Es bien: si tan poco hemos concedido, ¿á qué vamos á cortar más todavía; por qué vamos á decirles que nosotros no queremos establecer una diferencia entre ellos; que mencionarlos con un derecho análogo, al que se le otorga al funcionario público, constituyéndolo, cuando de ellos se trata, un privilegio?

Y eso nos lo dice la minoría conservadora por boca de uno de sus más ilustres Representantes, cuando precisamente miembros de la misma minoría acaban de presentar un Proyecto pidiendo la creación de distinciones y cruces militares, en el cual precisamente se aspiran á establecer diferencias y consideraciones honorosas para los miembros que fueron del Ejército Libertador sin que ello constituya privilegio inconstitucional de clase alguna. (Risas.)

Pero el voto particular, habilitados

mente, con toda la maestría insigne del Profesor de Derecho Penal; del distinguido tratadista.

Sr. García Kohly.—Me dice algo al señor Presidente?

Sr. Presidente.—No señor, es un movimiento involuntario.

Sr. García Kohly.—Continúa entonces:—consigna algo que parece un poderoso argumento y que efectivamente es, pero argumento más efectivo que el que he presentado para que sea sincero y lógico. Dice lo siguiente:

"Esta mejor condición ante el bien, para los buenos, es plausible; pero ante el crimen, para los malos, parece que lo que suscribe absolutamente injustificada y condenable."

De manera que discutiendo en ese orden de ideas, en mi concepto absolutamente lógico, llegamos, señores Representantes, a esta conclusión: Cuando se trata de individuos que han prestado eminentes servicios a la patria ó a la sociedad en que viven, ellos, por lo mismo que han sido buenos, deben ser objeto de mayor rigor y sus posteriores actos delictuosos motivo de una represión más enérgica; por lo mismo que ellos contribuyeron, prestando eminentes servicios, a establecer la República y a asegurar la independencia de la Patria deben ser para ellos la Patria y la República más crueles y severas que con sus demás hijos!

Si alguna diferencia se debe establecer, teniendo en cuenta sus antecedentes y servicios, esta debe ser para eximirlos más.

Y por tales razonamientos llegamos a esta conclusión absurda: entonces la compasión, entonces la consideración, entonces el favor no deben ser reservados para los buenos sino para los malos. Y sin embargo, yo, señores Representantes, buscando en otras legislaciones, buscando en la historia jurídica, de otros países, especialmente en aquellos que todavía no han podido olvidar la historia de su independencia, para constituirse como naciones libres, independientes y soberanas; buscando en la legislación de aquellos países en los que el sentimiento de la Patria y el amor a sus libertades deben por todos los medios estimularse, dignificarse y enaltecerse, porque hay peligros que amenazan su independencia, he encontrado que casi todos esos países, consignan en sus leyes, no ya en leyes de un momento determinado, circunstanciales y pasajeras de la naturaleza de esta, sino en sus leyes sustantivas y permanentes, declaraciones que establecen, no ya una consideración privilegiada, sino una condición favorecida (permitánsenos la palabra y el distinguido) entre los individuos que han prestado servicios a la sociedad y a la Patria, y los que no han servido ni a la Patria ni a la sociedad; he encontrado señores Representantes, que en más de un Código penales y de Justicia Militar de diversas naciones, especialmente de Repúblicas Hispánicas Americanas, que no se distinguen por cierto por el atraso de su legislación es una circunstancia modificativa por atenuación en la responsabilidad penal, hasta en los delitos comunes, el hecho de haber prestado anteriormente el delincuente relevantes servicios a la sociedad y a la Patria. Y como no quiero aventurar afirmación alguna que no acompañe la correspondiente prueba, voy a citar algunas de esas legislaciones, no todas, porque por lo avanzado de la hora estoy obligado a concretar; restringiéndome en cuanto sea posible en la exposición de los datos que favorecieron la aprobación del dictamen de la Comisión de Códigos.

En el Código de Justicia Portugués se dice lo siguiente: Artículo 13.—En los delitos previstos en este Código se considerarán como circunstancias atenuantes las siguientes: Primera: la prestación de servicios relevantes a la sociedad.

En el Código de la República Argentina, Artículo 520, inciso quinto, se dice:—(lo lee).

En el Código del Perú, el artículo 164, inciso segundo, se dice lo siguiente: "Haber prestado servicios a la causa de la República."

En el de Venezuela, haber prestado relevantes servicios a la Patria. (Segue leyendo.)

En el Brasil, no Código Militar, sino Penal ordinario para toda clase de delitos, se dice lo siguiente: (Lee): "Son circunstancias atenuantes: tener buenos antecedentes ó haber prestado relevantes servicios a la Patria."

De modo, señores Representantes, que el criterio general, y especialmente en las Repúblicas hispano-latinas, en los países como el nuestro, donde el sentimiento de la nacionalidad debe surgir robusto, vivir potente, mantenerse constante y perpetuarse intenso, un precepto de esta naturaleza en los Códigos fundamentales, en las Leyes sustantivas, en la legislación permanente, establece eso que no constituye un privilegio, y que nosotros, en cierto modo, vamos a establecer ahora, párese un caso especial y haciéndonos eco de la petición mucho más amplia y liberal, como antes decía el Honorable Presidente de la República.

Pero yo voy a citar otro dato. No es necesario que vayamos tan lejos; el día 27 del mes anterior se ha promulgado en la Gaceta de la República de Cuba el Proyecto de Ley Penal Militar para las Fuerzas Armadas. Pertenecía a la Comisión encargada de su

redacción, aparte otros miembros de la Comisión Consultiva, como yo modesto, una persona ilustre, hombre prominente del Partido Conservador, el señor Rafael Montoro, y por unanimidad, con el concurso y la aprobación, con el voto y la opinión ilustradísima del señor Montoro, allí se estableció también, con carácter permanente, pagando tributo a la gratitud y rindiendo homenaje a la Historia, que constituye una circunstancia atenuante de la responsabilidad penal en los delitos que aquella Ley prevé y castiga, el hecho de haber prestado el culpable anteriormente relevantes servicios a la patria cubana en las guerras de su emancipación ó independencia. Hemos llegado en ese Código al único que prudentemente podríamos consignar y era que esa circunstancia no podría servir en más de un caso como atenuante de la responsabilidad penal para que no se utilizara eternamente de excusa y de disculpa. Y la Ley del Servicio Civil, en esa Ley cuya promulgación y planteamiento, ha sido objeto de demandas constantes, reiteradas, insistentes, diarias, del Partido Conservador al Gobernador Provisional que fué de la República; en esa Ley del Servicio Civil repito, respecto á ejecución hubo un voto particular adverso de los elementos liberales pidiendo que no se promulgara todavía, pero fué promulgada, precisamente, á virtud de instancias reiteradas del Partido Conservador, allí también se establece un precepto de naturaleza análoga en el que se dice, rindiendo también un tributo á las consideraciones al respeto y á los sentimientos de amor que esos elementos libertadores de la Patria, inspirar deben, que en igualdad de circunstancias sean preferidos para el desempeño de los cargos públicos, los veteranos inválidos de la revolución y los hijos de libertadores muertos en campaña. Y también con el voto del elemento conservador de la Comisión Consultiva fué adoptada esa Ley sin que a nadie se le ocurriera creer que ella estableció un privilegio inconstitucional y un favor inusitado en beneficio de los que habiendo redimido la Patria, de alguna atención especial por parte de ésta debían de ser objeto.

Y voy a referirme señores Representantes, á la amnistía también pedida, y también impugnada, para los delitos cometidos por individuos del Ejército Constitucional.

De igual manera que el señor Llanusa hacia una manifestación en su voto particular, yo quiero hacer—porque mi dignidad política la inspira y mi decoro personal la impone—una manifestación terminante y pública, ante la Cámara de Representantes.

Yo pertenezco, como la mayoría de mis compañeros liberales de la Comisión de Códigos, al Partido político que combatió la revolución de Agosto. No lo olvido, no lo oculto, y no tengo reparo alguno en que se recuerde en la presente hora. Pertenecí a ese partido político y hubiera pertenecido eternamente á él si en la hora solemne y sombría, eternamente triste y memorable eternamente, en que se vieron sus elementos directores en el tremendo momento de decidirse por la satisfacción de sus odios encardecidos ó por la salvación de la independencia de la Patria, no hubiera pesado más en la balanza de sus conciencias perturbadas la pasión política con su bagaje de torpes odios, irreductibles é implacables, que la suerte y que los destinos de la patria, cooperando en tal hora, á una mano extranjera y una extranjera planta vinieran á desgarrar el seno y á profanar el suelo, sagrados é inviolables, de la Patria. (Aplausos estruendosos.)

Por eso abandoné con profunda tristeza y para siempre aquel partido. E ingresé con dignidad y altivez en el Partido Liberal porque éste en aquella misma ocasión manifestó con patriotismo nobilísimo su ánimo decidido de rendir y sacrificar hasta los éxitos de su victoria en aras de la salvación de la independencia patria. Y en él estoy, y de él me retiraría avergonzado, entristecido y ruborizado, si algún día por dar satisfacción á cualquier pequeño ó torpe sentimiento ó interés, de carácter egoísta y político, sacrificara la soberanía que es la honra y el decoro de la Patria. (Grandes aplausos.)

Pero cualquiera que haya sido el punto de vista anterior de los individuos que militamos hoy en el Partido Liberal, es evidente que para este Partido el Ejército Constitucional en sus actos, en su política y en sus obras, significa la continuación de la obra, la labor y el esfuerzo de la Revolución Cubana; significa el afianzamiento de las conquistas de la Revolución y el mantenimiento de sus libertades fundamentales. Y es cuestión de honor para el Partido Liberal considerar á los continuadores de la obra de la Revolución en las mismas condiciones y en las mismas circunstancias que aquellos que la Revolución hicieron; y por eso se equiparan en el Mensaje, y por eso se equiparan en el dictamen, de la Comisión de Códigos, á los individuos del Ejército Constitucional y á los del Ejército Libertador.

Señor Presidente: Se ha agotado el tiempo porque se prorrogó esta sesión. Entiendo la Cámara que debe continuar hasta que concluya el discurso del señor García Kohly. (Acordado.)

Señor Kohly: (Continuando).—Lle-

gamos, señores Representantes, á otro de los extremos del voto, á la impugnación del dictamen en lo que se refiere á consignar un favor análogo al que hemos establecido para los miembros del Ejército Libertador y Constitucional, á aquellos otros delitos cometidos por mujeres ó individuos que en el momento de perpetrarlos, no hubieren cumplido los 18 años, es decir, la mayoría de edad penal, con arreglo á nuestro Código. Con relación á este extremo dice el voto particular lo que voy á leer:

"En cuanto á las mujeres y á los menores de 18 años, estima que militan análogas razones. Aparte de que la edad de los últimos ha de haber influido ya en el grado de la pena impuesta y de que el sexo de las primeras puede haber determinado la aplicación del beneficio del artículo 94 (Código Penal), es evidente que las personas de tal sexo ó edad que, venciendo las dificultades que ambas causas naturales oponen al delito, hayan cometido los que no están comprendidos en los beneficios del inciso primero, son personas de una grande proclividad criminal, en alto grado peligrosas para el consorcio social."

Yo, señores Representantes, distinguiendo en ello de la opinión autorizadísima del autor del voto particular, entiendo que si en algún caso se encuentra plenamente justificada, si en algún caso resulta esta gracia eminentemente reparadora y austerior, es precisamente en los delitos que comprende el inciso objeto de esa impugnación. Voy á referirme preferentemente á uno de los dos aspectos del dictamen, á los delitos cometidos por menores. Uno de los fundamentos esenciales del derecho de gracia, el que más lo justifica, el que mejor lo abona, el que lo hace necesario é indispensable en la conciencia del legislador y en la conciencia social, es justamente, que el derecho de gracia, entre otras eficiencias, tiene, la de servir para templar por medio de una prudente equidad el rigor de las leyes crueles.

En la obra admirable sobre el derecho de gracia de Concepción Arenal, es donde mejor se expresa la necesidad, la conveniencia, la utilidad y la justicia de mitigar, por medio de la piedad, en ciertas ocasiones, el rigor y la inexorabilidad de las leyes penales. Y, yo digo, señores Representantes, que en ningún caso como este, resulta más plena y completamente justificada que nosotros por medio de la gracia templemos el rigor de penas implacables, inexorables, é inflexibles, porque pocas legislaciones como la nuestra y ninguna más que la nuestra, es inflexible, es inexorable, es implacable, en lo que se refiere al castigo del delincuente, cuando este delincuente se encuentra aún en la minoría de la edad penal, extraordinariamente limitada en nuestro Código, que la fija en los diez y ocho años.

Nuestro Código Penal es excepcionalmente cruel, no digo que sea el más cruel de la tierra, pero tanto como el que más, y más que muchos otros, en lo que atañe á los delitos cometidos por menores:

- 1.—En lo que se refiere á la capacidad para discernir el menor.
- 2.—En el límite de la mayoría de edad penal.
- 3.—En la naturaleza de las penas que pueden imponerse al menor por virtud de los delitos que cometa.

Ante todo voy á anticiparme á una observación que en el día de mañana pudiera hacerme mi ilustre amigo el señor Llanusa. Yo sé bien que ciertos preceptos de nuestro Código Penal, en lo que se refiere á esta materia, es decir, á la capacidad delictiva del menor, están modificadas por un orden Militar. La Orden 271 de 1900, de 7 de Julio de ese año, publicada en la "Gaceta" del día siguiente; lo sé perfectamente, y no hay en saberlo mérito; pero no me refiero sino al espíritu general y á la general tendencia de la legislación y por eso no puedo dejar de consignar los preceptos del Código Penal, aun aquellos derogados ya que ellos vienen á exponer el criterio y el espíritu de la tendencia que desenvuelven. Pues bien, según el Código Español cesa la responsabilidad del menor y comienza la capacidad para el discernimiento y la responsabilidad de éste, á los nueve años. Comparado tal precepto con las legislaciones extranjeras. Con arreglo al viejo Código de Parma de 1821 no son punibles las violaciones de la Ley cuando el imputado de ella no hubiere cumplido los diez años. Según el Código Toscano á los niños que no hubieren cumplido doce años no le serán imputables sus acciones delictuosas. Con arreglo al Código Austriaco, moderno, no pueden imputarse, como crimen, las acciones ó omisiones, cuando los autores no tuvieran catorce años. Según el Código de Louisiana, no son punibles, los actos realizados por los menores si no tienen 14 años. Según el de Baviera, dichas faltas no son punibles sino á los 12 años. Según el Alemán, á los 12. Según el Código de Brasil á los 14. Según el Holandés á los diez. Según el Húngaro á los 12. Según el del Cantón de Zurich á los 12. Según el del Cantón de Friburgo á los 12. Según el de Ginebra á los 10. Según el de

Berna á los 12. Según el de Vaud á los 14. Y así sucesivamente. Para el Código Español de los 15 á los 18 siempre existe el discernimiento. Hay un caso de atenuación de la responsabilidad penal que consiste en no tener el culpable los 18 años cumplidos y que motiva la rebaja, de un grado en la pena impuesta al culpable por el delito cometido, pero siempre supone el discernimiento y esa orden militar que ha modificado nuestro Código establece que desde los 16 años el discernimiento existe en los actos cometidos por el menor. Pues bien, con arreglo al Código Alemán hasta los 18 años cumplidos no exige la prueba del discernimiento, de tal modo, que el menor de 18 años, á los 17, éste que con arreglo á nuestro Código, puede ir á un presidio junto con los peores criminales y puede ser objeto de condena de "reclusión y cadena perpetua," según el Código Alemán, se le presume, que no posee el discernimiento todavía y es necesaria la prueba de su existencia para que sea considerado con responsabilidad penal.

El Código de los Cantones de Valais, de Berna y de Basilea también hasta los 18 años presupone la inexistencia del discernimiento.

Y aparte del Código Penal Italiano que acaba de señalarse por la reforma que establece la mayoría de edad penal en los 20 años; aparte de esa legislación esencialmente progresista, que no fija en los 18 años la plena capacidad criminal, en el Código Penal de Hungría, la mayoría es á los 21; en el Código de Austria á los 20, en el Brasil á los de 21, en el Código de Chile á los 20; en los de Honduras y Paraguay á los 20, etcétera.

Y si estas diferencias en lo que atañe al límite de la mayoría de la edad penal ya acusan el criterio duro y cruel de nuestra arcaica legislación penal, é invitan á la piedad para las víctimas de su exageración y su rigor, más vigoroso este sentimiento surge cuando se estudia la impiedad de nuestra Ley en lo que á la ejecución y cumplimiento de las penas por el menor, concierne. Qué distinto modo, repito, el de la mayor parte de los Códigos de ordenar el cumplimiento de la pena impuesta á los menores; qué diferencia en la gravedad de la pena; qué diferencia en el procedimiento—puestos ellos de acuerdo con la civilización y los nuestros en evidente y notoria pugna con ellos— aquellos para salvar al menor de la perdición definitiva, nosotros lanzando á los presidios junto con los criminales más empedernidos y feroces á quienes, por zepedón de sus años no han tenido, ni pueden tener el grado de maldad suficiente y de perversidad bastante para que esa impura comunidad no les sea nociva!

Yo hace un momento me refería á Italia; allí, señores Representantes, aparte de esa diferencia que en el límite de la mayoría de edad existe—con relación á nuestro Código—las disposiciones reglamentarias vigentes establecen que los individuos que no hubieren cumplido los veinte años, expíen sus penas hasta llegar á dicha edad, en lugar distinto en donde las cumplen los adultos.

En los Estados Unidos, yo no voy á decirle á la Cámara porque la Cámara lo omece mejor que yo, cómo en el Estado de New York, existe un reformatorio admirable, el de Elmira, donde los delinquentes hasta de 30 años, son reclusos para intentar su regeneración y su reforma. Y en ese mismo Estado de New York por la Ley de 5 de Junio de 1907 se establece una consideración especial favorable á los delitos cometidos por menores de 16 á 21 años, cualquiera que sean las circunstancias del delito.

Y mientras que para prevenir y corregir las infracciones del menor de 16 años hay tribunales especiales, con penas distintas y consideraciones diferentes á los hechos punibles por ellos cometidos, hay también disposiciones reglamentarias que impiden la ejecución en comunidad de las sentencias dictadas contra individuos que no tengan 20 años y aquellos que han pasado de tal edad. Y entre los muchos datos que á ese extremo pudiera presentar, que no presento porque lo avanzado de la hora no me concede derecho á molestar indefinidamente la atención de la Cámara, yo pudiera citar el ejemplo de Prusia, donde existían en 1902 hasta 164 establecimientos destinados á la reclusión de los menores delinquentes. Nosotros, en cambio, tenemos lo siguiente: Una legislación que ya es cruel en lo que se refiere á la determinación de la mayoría de edad penal, pero que, sobre todo es positivamente inhumana en lo que se refiere á la forma de la ejecución de las sentencias del menor.

Aquí el menor de 17 años, para cuya prevención contra el delito no existen medios de ninguna clase; que no está favorecido como en otros países por una Ley preventiva que le evite caer en el delito é incurrir en el crimen; aquí donde no existe Ley de ninguna clase para el trabajo de los niños ni para la protección de la infancia abandonada; aquí donde tenemos una gran deuda social y moral contraída con la generación futura,

porque no hacemos nada suficientemente eficaz ni para prevenir la comisión del delito, ni para alejarlo del peligro, en cambio, al sentenciarle, en virtud de los preceptos de nuestro vigente y arcaico Código Penal no les mandamos á que cumplan sus condenas y expíen sus delitos y purgen sus faltas en establecimientos, adecuados, aislados de los grandes criminales; no, sino los mandamos á las cárceles ordinarias, al presidio común, junto con el asesino, con el paricida, con el bandolero, con aquellos que han de llevar á su ánimo y á su alma, á su mente y á su espíritu, la idea completa y la concepción cabal de los más grandes designios criminales; de tal manera que realizando una obra inhumana, inmoral, injusta, anti-jurídica y anti-social, no castigamos al menor, sino lo lanzamos definitivamente al crimen y hacemos imposible su redención é irreversibile su destino, y la pena en vez de corregirle lo envilece, porque en aquel ambiente, sometido á las direcciones é influencias espirituales, mentales y sociales, de aquellos otros avezados con el crimen, y que allí son más aun que sus compañeros, sus maestros, el menor delincuente, adquiere hábitos y sentimientos que hacen de él, en su vida futura, un sér inútil, perdido, para toda obra buena, para todo empeño útil, para todo fin noble, porque el contagio de los males sociales en que su alma y su pensamiento se han formado dejan en una y otra una huella eterna é incurable.

De modo que cuando la República renace, cuando nosotros aspiramos á levantar sobre nuevos y sólidos cimientos el edificio de la libertad y de la independencia, y de la soberanía de la patria cubana, que cuando esperamos regenerar un pueblo, queremos negarle el favor, para regenerarse, á las generaciones futuras; que cuando somos generosos con los grandes, que cuando somos benévolo y piadosos para con los delinquentes que han cometido delitos de otro naturaleza y que no tienen la excusa de sus pocos años, no vamos á ser más grandes, más generosos, más liberales, más regeneradores, más nobles, más humanitarios con los menores que han delinquido, con los que no tenían la plena capacidad mental para conocer todo el alcance, todos los efectos, todas las consecuencias y toda la extensión del mal que cometerían.

Tendencia moderna, señores Representantes, es la que previene el delito del menor, tendencia moderna es la que regula el delito del menor, pero sin hacer irreversibile su culpa.

Yo renuncio, señores Representantes á decirlos mucho más de lo que á ese respecto se contrae, porque haría interminable este discurso.

Voy solo á leer á la Cámara las conclusiones del Congreso Internacional de San Petersburgo. "El tema quinto de los sometidos á dicho Congreso, fué relativo á la penalidad de los menores, discutiéndose en la Sesión Primera de dicho Congreso. Las conclusiones á que llegó dicha sesión primera, según el informe del doctor Dril, presentado á la Asambía general son las siguientes:

- "1.—Que se aboliese para los menores de 16 años la cuestión de la culpabilidad y el discernimiento, substituyéndola con esta otra: si es necesaria ó no la tutela de la autoridad pública, debiendo ser, en caso afirmativo, sometido á un régimen de educación y corrección."
- "2.—Que para el empleo de estos medios se debe tener en cuenta, no solo la gravedad y móviles del delito, sino también sus precedentes, carácter y desarrollo intelectual del menor, lo mismo que el ambiente social en que vive."
- "3.—Que aun para los menores de 20 años y mayores de 16, el tribunal debe gozar de una gran latitud en la aplicación de las penas, recorriendo desde la "reclusión hasta las penas ordinarias."

Estas nobles ideas, inspiran, señores Representantes, lo que de modo bien modesto y bien pobre establecimos en el proyecto de Amnistía.

Yo he tenido la honra de presentar á la consideración de la Cámara una ley regulando los trabajos de la mujer y el niño, que espero honrará la Cámara con su aprobación, y que será, seguramente, la primera disposición que en ella se haya dictado encaminada á establecer las diferencias favorables, determinadas por la naturaleza y por la edad, que en todos los países se ha establecido.

Pero si hasta el presente no hemos hecho en tal sentido nada, si tenemos contraída una gran responsabilidad moral y una gran deuda, por previsión ó por abandono, para con los seres más tiernos y débiles de la sociedad, ¿por qué no subsanarlas en estos momentos por medio de la generosidad y del perdón? ¿Por qué no reparar el daño que á esa juventud hemos hecho permitiendo que aun vayan á los presidios, jóvenes de 17 años á convertirse y desmoralizarse? ¿Por qué, si todavía nuestro dictamen, conservador en grado sumo á ese respecto, exceptuaba los delitos de violación, de homicidio, de asesinato y de paricidio, y sólo comprendemos aquellos otros en que por concurrir alguna circunstancia agravante que

haya compensado la atenuante de la edad, pueden ser castigados con las penas de presidio ó prisión mayor; por qué vamos á encerrarnos en un criterio estrecho y restringido y decir: no, nada con relación al menor; nada en beneficio de la mujer; que purgen implacablemente sus errores; que no haya para ellos piedad, que no haya gracia, que no haya clemencia, que no haya generosidad, que no haya perdón, que no haya excusa?

Yo hacia hace breves momentos, y permítaseme que insista en la cita, referencia á la legislación Italiana, entre otras razones porque sé que es la fuente inspiradora de nuestros mejores penalistas; porque esa legislación marcha á la vanguardia de la civilización jurídica universal. Pues bien, señores Representantes, en Italia, aparte de la reforma del Código Penal con relación á la mayor edad, estableciendo el límite de la mayoría de edad, en los 20 años, como en el antiguo Código Sardo, se ha hecho en esa legislación otra reforma importantísima favorable á la mujer y al niño. ¿Sabéis en qué consiste? En que cuando el delito realizado por la mujer ó el menor, solo amerite arresto, el Juez puede ordenar que la pena del culpable se cumpla en su propio domicilio sin entrar en el lugar destinado á los delinquentes, porque precisamente aquella legislación, cuidadosa de la niñez y la mujer, trata de aliviar á una y otro el rigor de la pena y sobre todo trata de evitar que teniendo que ir á cumplir la condena en los lugares á esos fines dedicados, puedan ser influidos por el deleterio ambiente social y convertidos en criminales de mayor grado.

Sobre ese extremo deseo hacer constar algo más; y es que en la discusión parlamentaria que precedió á la adopción de ese acuerdo, que según me parece recordar es el artículo 23 del Código de Procedimiento, tal como se había presentado en el Proyecto, comprendía á los hombres, á las mujeres y á los niños, y entendió el Parlamento que no debía concederse á los hombres pero sí á la mujer y á los menores; teniendo en cuenta la diferencia de condición de unos y otros. Vemos, pues, que se reconocen en la legislación extranjera las diferencias sustanciales entre la delinuencia del menor y de la mujer, en relación á la del hombre.

Yo no voy á insistir más sobre este aspecto del problema y paso á examinar otro de los puntos en que impugna el voto particular el dictamen de la Comisión. En el curso de mi informe, yo no he guardado la relación de orden que sigue el voto particular y no quisiera que ello pudiera parecer ausencia de argumento en contra ó falta de la deferencia debida, á todos los argumentos del señor Llanusa.

En los delitos castigados por leyes especiales propone el distinguido autor del voto particular que sean excluidos los delitos cometidos por infracciones de la Ley Electoral. Yo, señores Representantes, no solamente comprendo, sino respeto el pensamiento indudablemente levantado que ha inspirado ó precedido á esta propuesta reformadora del dictamen de la Comisión. Y en tesis general debo declarar que, si las circunstancias excepcionales que determinan el otorgamiento de esta gracia no nos impusieran una suma extraordinaria de compasión y de piedad, yo estaría de acuerdo con la opinión sustentada por el señor Llanusa en este extremo de su voto. Pero ¿vamos á empequeñecer la gracia, vamos á menguar el beneficio, teniendo un criterio inexorable para delitos que positivamente este vez no han perturbado ni poco ni mucho el orden social, que no han producido daños efectivos ni perjuicios notorios de ninguna clase? Además, el voto particular en ese extremo incurre en una equivocación, que desde luego, al subsanarse ó al rectificarse echa por tierra los principales argumentos aducidos en pro de él. Y es que dice: voy á leerlo:

"Por lo demás, el señor Presidente de la República puede poner el remedio en aquellos casos concretos y muy especiales en que su buen juicio le sugiera que debe usar del "indulto."

Y este es un grave error en que incurre el autor del voto particular. Precisamente en la Ley Electoral se establecen ciertas disposiciones para evitar que el Presidente de la República pueda ejercer la gracia del indulto con motivo de delitos cometidos por infracción de la Ley Electoral, y ello de acuerdo con el precepto constitucional que restringe la autoridad del Presidente de la República, para otorgar la gracia cuando se trate de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo, impediría la concesión de esos indultos de que nos habla el señor Llanusa, como posibles de conceder por el Ejecutivo Nacional.

Y resultaría que en esta Ley de Amnistía, donde todos los delitos, excepto los de malversación pública y fraudes, cometidos por funcionarios, con arreglo al voto particular, se les hace acreedores á la gracia de la extinción de la responsabilidad, vamos á establecer una excepción en perjuicio de los que hayan infringido la Ley Electoral; al prevaricador, al Alcalde de una Cárcel que haya cometido de-

Salón Taberna FINISTERRE : Aberto todo día e toda noite. Viños tintos, brancos e augardentes, almorzos, xantar e ceas. VIVES NUM. 54 -- HABANA. Ven a vélo. O dono PEPE DE XAN BAÑA.

hito reclusivo ilegalmente a un individuo, á cualquier funcionario público que haya cometido delito de mayor gravedad penal, le concedemos gracia y sin embargo, al funcionario que ha infringido la Ley Electoral, incurrir en una responsabilidad pequeña, lo exceptuamos de ella. Realmente, no sería equitativo, no sería justo, ni razonable, ni debido.

REGRESO DEL PRESIDENTE

Ayer tarde regresó de su viaje al Mariel, en el guardacostas *Hatuey*, el Presidente de la República, con su distinguida esposa, su hija Manuella y demás personas que lo acompañaban.

El general Gómez dedicó á la pesca parte de la tarde del sábado y almorzó ayer en el Lazareto del Mariel, habiendo visitando la quinta que perteneció al señor Rubens.

Como la entrada del *Hatuey* en el puerto de la Habana, coincidió con la hora anunciada para las regatas, el Presidente se quedó á bordo para presenciárselas.

El numeroso público que se hallaba congregado en los muelles, prorrumpió en vivas y aplausos al pasar el *Hatuey*.

TERREMOTO LEJANO

El E. P. Gutiérrez Lanza, Director del observatorio seismográfico de Belén, nos remite la siguiente carta: "Habana, Luyanó, Febrero 22, 1909. Hacia las cinco y diez minutos de esta mañana los seismógrafos de este Observatorio señalaron un temblor de tierra lejano.

La gráfica es muy débil y no puede precisarse la distancia ni la dirección del oleaje. Sólo se ve que la componente E. O. es mayor que la N. S.

Gutiérrez Lanza, S. J."

Solo es legítimo el agardiente de uva "Rivera", cuando en la etiqueta tenga la palabra "Rivera" sobre una bandera española.

NECROLOGIA

En nuestra edición del domingo dábamos cuenta del fallecimiento, no por previsto menos sensible, del señor don Marcos García, Juez Correccional del primer distrito.

El señor García, que figuró como uno de los jefes de más prestigio en la guerra separatista de los diez años, fué, hecha la paz, uno de los fundadores y una de las primeras figuras del partido autonomista. Alcalde popularísimo de Sancti Spiritus durante muchos años, ejerció el cargo de Gobernador Civil de las Villas, en el breve período de régimen autonómico.

Retirado de la vida política desde 1899, venía desempeñando uno de los Juzgados Correccionales de la Habana, respetado por todos y por muchos querido.

Otra pérdida sensible para Cuba es la del viejo literato y periodista don Ricardo del Monte, que falleció también en la noche del sábado.

Como Director de "El Triunfo," y luego de "El País," órgano del partido autonomista, consolidó y acrecentó el señor Del Monte su reputación de escritor castizo y periodista hábil.

D. Ricardo Delmonte cultivó también con buen éxito la poesía, señalándose sus composiciones en verso—no muy numerosas—por el altadamiento de la forma.

Hacia muchísimo tiempo que la edad y los achaques le imposibilitaban para todo trabajo.

¡Paz á sus restos!

Otra pérdida sensible para Cuba es la del viejo literato y periodista don Ricardo del Monte, que falleció también en la noche del sábado. Como Director de "El Triunfo," y luego de "El País," órgano del partido autonomista, consolidó y acrecentó el señor Del Monte su reputación de escritor castizo y periodista hábil.

D. Ricardo Delmonte cultivó también con buen éxito la poesía, señalándose sus composiciones en verso—no muy numerosas—por el altadamiento de la forma.

Hacia muchísimo tiempo que la edad y los achaques le imposibilitaban para todo trabajo.

¡Descansen en paz!

Mañana, á las ocho de la misma, se efectuará el entierro del cadáver del señor D. Angel Ortiz y Torres, antiguo y laborioso comerciante de esta plaza y socio de la fábrica de cigarrillos "La Competidora Gaditana."

El señor Ortiz, que estuvo muchos años en el ramo de viveres, gozaba de estimación en los círculos mercantiles por las discretas cualidades que lo distinguían.

Descansen en paz y reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

LA CIENCIA

Ante la verdad de los hechos la ciencia ha proclamado muy alto que no tiene rival en las afecciones del estómago la rica AGUA CABREIROA.

POR LAS OFICINAS

Palacio. Pago de sueldos. El señor Presidente de la República á propuesta del Secretario de Instrucción Pública, ha dispuesto el pago á los herederos de las maestras doña María Torralbas y doña María Nodarse, de dos meses de sueldo á los de la primera y uno á los de la segunda.

Varias visitas. Los señores don Juan Valdés Pagés y don Tiburcio Pérez Castañeda, visitaron al Jefe del Estado para hablarle de asuntos económicos.

Una Comisión. Una Comisión de la Asamblea del Consejo Provincial visitó así mismo al general Gómez para hacerle entrega de una exposición solicitando que pida al Congreso la modificación de la Ley Provincial en varios extremos.

CONSEJO TRANSFERIDO

Con motivo de ser el miércoles 24 día de fiesta nacional, el Consejo de Secretarías correspondiente á dicho día, se transfirió para el jueves 25. El señor Mendieta. Invitado por el señor Presidente de la República, almorzó hoy en Palacio el Cónsul General de Cuba en Barcelona, don Pablo Mendieta, con quien el Jefe del Estado habló de asuntos relacionados con el cargo del invitado.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Muerte repentina. En la Secretaría de Gobernación se ha recibido la noticia del fallecimiento repentino de don Celestino García, ocurrido en Taco-Taco, Pinar del Rio.

Muerto de una puñalada. Dicha Secretaría ha sabido también que en la fonda de Juan Rodríguez, en Guane, Luis Herrera mató de una puñalada á Felix Carriles.

El autor de este hecho fué detenido.

El señor Cárdenas. El Alcalde Municipal señor Cárdenas, estuvo hoy en la Secretaría de Gobernación tratando de asuntos relacionados con el Cuerpo de Policía.

SECRETARIA DE HACIENDA

Patrones de Cabotaje. Por la Secretaría de Hacienda se ha expedido título de Patrón de Cabotaje á favor de los señores José Castañeda y Noa y José Portillo y Vogel.

Depósito. La Secretaría de Obras Públicas ha interesado de la Hacienda la constitución de un depósito de \$200 con motivo de la subida al varadero del guarda-costas "Yara."

El Impuesto. Por la Secretaría de Hacienda se ha declarado justificada legalmente una exportación de tabacos por el puerto de Santiago de Cuba, efectuada por la Compañía Henry Clay and Book, para mostramos de su viajero señor B. J. Chico.

Subasta importante. Por la propia Secretaría se ha acordado que se saquen nuevamente á subasta por la Administración de Rentas de Matanzas los licores y alcoholes procedentes de decomiso que tiene depositados dicha Dependencia. Los líquidos que van á subastarse exceden de 31,000 litros y se ha recomendado una publicación extensa á los comerciantes del giro para que puedan hacer proposiciones.

A la Audiencia. Por la propia Secretaría se han elevado á la Audiencia los antecedentes necesarios para substanciar el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el señor Sebastián Gerna, fabricantes de licores de Cárdenas, sobre multa por infracción del Reglamento del Impuesto.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Renuncia aceptada. Al señor José Blanco y Rojas se le ha aceptado la renuncia del cargo de Juez Municipal de Vueltas.

Licencias. Se le han concedido 30 días de licencia al señor Manuel Maresma, Juez de primera instancia de Santiago de Cuba; y 8 días al señor Andrés Vincent, oficial del Archivo de la Audiencia de Oriente.

Nombramiento. La señorita Ana María Duarte, ha sido nombrada escribiente de la Audiencia de la Habana.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Movimiento de Inspectores. El Secretario de Instrucción Pública ha enviado en estos días á distintas comisiones á los Inspectores á sus órdenes. El Sr. Laborde regresó de San Antonio de los Baños, habiendo practicado allí diligencias para la posesión de una casa que ha sido cedida en el pueblo para instalar las escuelas. El Sr. Quintana también ha regresado de Catalina de Guines, á donde fué con el objeto de investigar la situación de algunas aulas, á virtud de una denuncia escrita que recibió la Secretaría.

Retrato del Sr. Presidente. El Sr. Secretario de Instrucción Pública ha encargado al artista Sr. Aurelio Melero un retrato al óleo del honorable Sr. Presidente de la República, para ser colocado en su despacho, donde también se halla el del primer Presidente de la República de Cuba.

También ha situado en su despacho un mapa de la Isla de Cuba, en donde con toda claridad se ven situados los distritos escolares urbanos, municipales y rurales; muy pronto se conseguirá otro mapa para situar en él las escuelas existentes en la República, á fin de poder estudiar gráficamente sobre el terreno la situación en nuestro territorio y poder llenar debidamente las necesidades de la población escolar en toda la extensión de nuestro territorio.

CANEJA

El Sr. F. Colla Fuente, participa á sus clientes y al público que está haciendo grandes reformas en el antiguo local de Ramonillo, Sombreteria, Obispo 32, frente al Café Europa.

ASUNTOS VARIOS

Bienvenida. Se encuentra entre nosotros, procedente de España, de donde ha llegado en el último correo francés, el joven y distinguido arquitecto señor Ricardo Boan y Callejas, quien desde sus primeros años salió de esta Isla, donde nació, á hacer sus estudios á la Península; consiguiendo, después de brillantes estudios, alcanzar el título de tan importante y honrosa profesión.

Reciba el joven Boan nuestra felicitación de bienvenida.

Al pueblo de la Habana. Compatriotas: En vista de no haberse tomado ningún acuerdo por los *Padres del pueblo* para solemnizar la gloriosa fecha del 24 de Febrero, nosotros, ciudadanos conscientes, en perfecto uso de las prerrogativas que tal condición nos confiere, con el fin de realizar un acto de práctica enseñanza cívica, de que tan necesitado está nuestro pueblo, invitamos á nuestros conciudadanos para que concurren al Parque Martí el día 23, á las doce de la noche, en donde tendrá efecto un gran meeting cuyo único objeto consistirá en ofrecer nuestro homenaje de gratitud y cariño á la excelsa memoria del Apóstol de nuestra Independencia.

Noberto Bello.

Nota.—La invitación alcanza á todos los cubanos, sea cuales fueren sus opiniones políticas. Antonio Caramés; Juan Lacerda; Honorato Castillo; Francisco Anavittarte; Miguel Guabá; Ramón Reyes.

Nombramiento. Ha sido nombrado Alcalde de la Cárcel de Matanzas, el señor Octavio Romero y Espinosa.

ASOMBRADO

No vuelve de su asombro el amigo Luis Enrique. Desde el jueves lleva bailando sin cesar todas las noches y su calzado ni siquiera está rozado. Como que lo compró en LA JOSEFINA, Muralla y Villegas.

DE PROVINCIAS

GUANE, Febrero 21, á las 6 20 p. m. Al DIARIO DE LA MARINA. Ampliando mi telegrama de ayer digo que el doctor Delgado me informa que la herida de Carriles fué en la región gástrica no de izquierda á derecha y sí de abajo arriba, interesando la masa hepática desde su cara anterior hasta la posterior, habiendo muerto por hemorragia interna. Según aparece en el sumario, Herrera se encontraba embriagado. Mañana lo procesarán. Se han ocupado como piezas de convicción diez centavos plata, dos pañuelos, un retrato de una señorita y una caja de fósforos italianos. Según nota facilitada por el capitán Collazo, han ingresado en el ejército permanente Baldomero González, Rafael Pino, Alfredo Vázquez, Emeterio Ramos, Julián Izquierdo, José Torres, José Pérez é. Idefonso Hernández, vecinos todos de esta localidad.

En estos momentos se practica la autopsia á Felix Carriles por los médicos Delgado y Urzaís. El pueblo contribuyó para el entierro, asistiendo a una música.

El Corresponsal.

PARTIDOS POLITICOS

COALICION LIBERAL. DEL BARRIO DE SANTA CLARA. De orden del señor Presidente de esta Coalición, se cita á los liberales del barrio, para la junta extraordinaria que tendrá efecto el lunes 22 del corriente á las 8 p. m., en la casa calle de la Habana número 172, en la que se dará cuenta de la entrevista celebrada con el señor Presidente de la República.

Habana—20 de Febrero de 1909. Francisco de la Luz y Duarte Secretario

LA GRIPPE

Se cura con las PASTILLAS DEL DR. ROUX. Las más recomendadas por todo el Cuerpo Médico para las enfermedades de Irritación de la garganta y de los bronquios, TOS, grippe, catarras, asma y bronquitis. Agencia y Depósito: Ricla, 99, Larrazabal y Hno.

OFICIAL

REPUBLICA DE CUBA.—Cámara de Representantes.—Comisión de Gobierno Interior.—PRESIDENCIA.—En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Interior se convoca á los comerciantes impresores de esta ciudad para que concurren á la subasta de artículos para la Cámara de Representantes, á las 10 horas del día 22 de los corrientes, para recoger los pliegos de condiciones, el 25 para la devolución de los mismos en la forma determinada por las leyes de la materia y el 27 á las 10 p. m. para abrir los pliegos y adjudicar la subasta al mejor postor.—Habana, Febrero 19 de 1909.—Orestes Ferrara, Presidente. C. 630 5-21

ERJERCITO PERMANENTE.—Oficinas del Cuartel Maestro.—Fortaleza de la Cabanilla, Febrero 16 de 1909.—Proposición para la adquisición de PAN, LADRILLOS y EFECTOS ELECTRICOS.—Hasta las 9 a. m. del día 3 de Marzo de 1909 se recibirá en esta Oficina proposiciones en pliegos cerrados y lacrados para el suministro arriba indicado. Las proposiciones serán abiertas durante el día y hora indicada. Se darán informes á todas las personas que lo soliciten. Los sobres conteniendo las proposiciones serán dirigidos á Luis Moré y del Solar, Cuartel Maestro y Comandante General Interior del Ejército Permanente, y al dorso se les pondrá "Proposiciones para el suministro de pan, ladrillos y efectos eléctricos."—Comandante General Interior del Ejército Permanente. C. 901 alt. 5-13

TELEGRAMAS POR EL CABLE

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

LLEGADA DE LA ESCUADRA

Fortaleza Monroe, Virginia, Febrero 21.—La escuadra del almirante Sperry ha llegado á cincuenta millas de los Cabos de Virginia en la mañana de hoy y permanecerá allí hasta el amanecer de mañana.

Todos los barcos que componen la escuadra están pintándose y alistándose para la revista que los pasará mañana el Presidente Roosevelt en Hampton Roads.

La hora señalada para la revista es la del mediodía.

El Presidente ha salido ya de Washington para este puerto, viene por el Potomac, á bordo del "May-Flower."

Con el yacht del Presidente vienen otros barcos en los que se han embarcado los miembros del Congreso y otras personas distinguidas que han de tomar parte en la recepción que se haga á los marinos.

Varios centenares de personas fueron hoy hasta los Cabos con la esperanza de ver el efecto que hacia la escuadra á distancia; pero sufrieron una gran decepción porque los acorazados estaban tan lejos de la costa que á pesar del buen tiempo reinante, no podían ser vistos.

Todas las poblaciones inmediatas están atestadas de excursionistas.

En la revista de mañana tomarán parte más barcos de guerra que en ninguna ocasión anterior de la historia de los Estados Unidos.

La línea de acorazados y otros buques de la marina de guerra americana tendrá siete millas de largo; toda desfilará ante el yacht del Presidente.

Después que anden los acorazados, el Presidente Roosevelt pasará á bordo del "Connecticut," del "Louisiana," del "Georgia," y del "Wisconsin," pronunciando en cada uno de ellos un breve discurso.

POR FALTA DE UN JEFE. Ottawa, Iowa, Febrero 21.—Una multitud compuesta por más de mil personas rodeó la cárcel esta noche con el propósito de vengarse de un negro que había ultrajado á una mujer blanca.

No hay seguridad plena de sí el detenido es el culpable y por poco lo linchan, habiendo estado los alocos varias veces á punto de apoderarse del preso, salvándose éste únicamente á causa de faltarle á los linchadores un caudillo audaz que los dirigiera.

LAS FUNERALES

DE VLADIMIRO

San Petersburgo, Febrero 21.—El Emperador Fernando de Bulgaria presenció la inhumación efectuada hoy, del cadáver del gran Duque Vladimiro, en los terrenos de la fortaleza de San Pedro y San Pablo.

A Fernando se le tributaron honores reales y mañana comerá con el Czar.

CAIDO DE UN SEXTO PISO

Boston, Febrero 21.—Stewart Robinson, sobrino del Presidente Roosevelt quien estaba haciendo sus estudios en la Universidad de Harvard, se cayó del sexto piso de un dormitorio de dicha Universidad en la noche de ayer.

Esta mañana un policía encontró sobre la acera el cadáver del joven Robinson.

TEMBLORES DE TIERRA

EN ALICANTE

Madrid, Febrero 21.—Anoche se sintieron cuatro fuertes y prolongados temblores de tierra en esta provincia.

El fenómeno produjo gran pánico entre los fieles que estaban á la sazón en una iglesia, de la que salieron sin preocuparse de otra cosa que de su seguridad personal, resultando á consecuencia de ese atropello de la salida, unas veinte mujeres y niños estropeados ó heridos.

En Crevillante la trepidación fué muy grande, alarmando tanto á los habitantes, que éstos huyeron hacia el campo donde acamparon.

CONTRA LOS GRIEGOS

Omaha, Nebraska, Febrero 21.—Una multitud de tres mil hombres y muchachos atacó el barrio donde residen los griegos en South Omaha, causando grandes destrozos en treinta casas é hiriendo á unas doce personas.

Los griegos han huído llenos de pánico abandonando sus casas.

La multitud ha destruido por medio del incendio varias casas de las que habitaban los griegos.

La causa del motín fué el hecho de haber dado muerte un preso de nacionalidad griega, al policía que lo conducía.

QUEBRANTADO

Nueva Orleans, Febrero 21.—Robert Burnam ha conseguido hacer un nuevo record para las 100 millas en automóvil, en pista circular.

Este record quedó establecido hoy con motivo de las carreras de automóviles que se estaban efectuando durante el Carnaval.

Burnam recorrió cien millas en una "Bluck," en una hora, 42 minutos menos del tiempo que necesitó Clemens en las carreras de Indianapolis de 1905, para cubrir esa distancia.

ALFONSO XIII REGRESA

Pau, Febrero 21.—El Rey Alfonso XIII regresó de su viaje a Pau, Francia.

so XIII de España, ha reprecado á San Sebastián en la tarde de hoy.

PERDIDA DE UN VAPOR

Buenos Aires, Febrero 21.—El vapor argentino "Presidente Roca," que venia hacia este puerto procedente de los del Sur de la República, naufragó, según noticias que han llegado á esta capital entre Puerto San Antonio y Puerto Madrin, en la costa oriental.

En dicho vapor se declaró un incendio, propagándose con extraordinaria celeridad, por lo que su capitán dispuso que se pusiera proa á la costa lo más rápidamente posible.

Según los despachos recibidos por la prensa local, á consecuencia del pánico que el incendio produjo entre el pasaje y los tripulantes, el número de desgracias personales fué muy crecido; pero las noticias oficiales que se han recibido posteriormente indican que los muertos á consecuencia del siniestro sólo fueron veinte, pues á pesar de que el "Presidente Roca" se hundió rápidamente, las 350 personas, entre pasajeros y tripulantes, fueron salvadas.

El vapor perdido pertenecía á la compañía de Hamburgo y Sur-América y hacia viajes entre este puerto y los del Sur.

DE HOY

TODOS SALVADOS

Londres, Febrero 22.—Según noticias recibidas por la agencia del "Lloyd" en esta ciudad, se han salvado todos los pasajeros y tripulantes del vapor "Presidente Roca," y han salido cuatro vapores para auxiliárselos.

CASTRO REGRESA

A VENEZUELA

Dresden, Febrero 22.—El general Castro se propone regresar á Venezuela como particular y saldrá de Burdeos para La Guayra el 26 del próximo mes de Marzo.

EL ACORAZADO MAS POTENTE

Barrow, Inglaterra, Febrero 22.—Ha sido botado hoy al agua, con toda felicidad el casco del acorazado "Vanguard," que será el más potente barco del tipo "Dreadnought" de cuantos se han construido hasta ahora.

FUGO EN UN CINEMATOGRAFO

Vienna, Rusia, Febrero 22.—Con motivo de haberse encendido una película en un cinematógrafo de esta, se produjo entre el público que presenciaba la función, un fuerte pánico, del que resultaron seis personas mortalmente heridas y unas treinta lesionadas de más ó menos gravedad.

MOTIN DE TRABAJADORES

Hong Kong, Febrero 22.—Se han amotinado hoy los trabajadores que están construyendo el ferrocarril de Canton á Kankau, por haber la empresa retenido los jornales de algunos trabajadores ausentes; las tropas restablecieron el orden después de haber herido á veinte y cinco de los sublevados y se echan de menos tres soldados.

HAZANAS DE LAS TURBAS

Ohama, Febrero 22.—La animosidad contra los griegos se ha encendido esta mañana; pero se hallan en el hospital uno de éstos que fueron muy maltratados en los disturbios de ayer; además unas veinte personas fueron alcanzadas y heridas por pedregones durante el tiroteo y fueron saqueados numerosos establecimientos pertenecientes á griegos.

SITUACION CRITICA

Vienna, Febrero 22.—Carecen totalmente de fundamento los rumores que circulan acerca de haber el gobierno austriaco acordado declarar la guerra á Serbia; pero no obstante no haber Austria tomado medida alguna que indique intenciones belicistas de su parte, es innegable que la situación es muy crítica.

TEMPORALES

Kiem, Febrero 27.—Los horrosos temporales de nieve que han explotado ayer, han obstruido en una distancia que excede de 2,000 millas, el ferrocarril del Suroeste de Rusia.

TEMPORALES DE NIEVE

Londres, Febrero 22.—En despachos de Odessa, se anuncia que durante los tres últimos días han muerto más de cien personas á consecuencia de los tremendos temporales de nieve que se han desatado sobre la región sur de Rusia.

LLEGADA DE LA ESCUADRA

Norfolk, Febrero 22.—El yacht "May Flower," con el Presidente Roosevelt á su bordo, fondeó en la herradura á las diez y cuatro y á las once llegó á su altura el buque de la insignia del almirante Sperry, el "Connecticut," al que siguieron en línea los 24 barcos de las dos escuadras combinadas, que saludaron simultáneamente al Presidente con 21 cañonazos.

El tiempo nebuloso y lluvioso ha restado mucho de la magnificencia con que se esperaba que la escuadra efectuará su entrada.

FERROCARRILES UNIDOS

Londres, Febrero 22. De las acciones comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana no se ha recibido el tipo de apertura.

VENTA DE VALORES

Nueva York, Febrero 22.—El subido se vendieron en la Bolsa de Valores de esta plaza, 510,200 bonos y acciones de las principales empresas que radican en los Estados Unidos.

España y la Argentina

UNA CONFERENCIA EN LA UNION IBERO-AMERICANA

El notable periodista español don Carlos Malagarriga, residente desde hace años en Buenos Aires, recién llegado a Madrid, fué invitado por la Unión Ibero-Americana á dar una conferencia en el domicilio de aquella Sociedad.

Aceptada la invitación, la conferencia constituyó un notable acontecimiento. Los salones de la Unión Ibero-Americana se vieron muy concurridos. Allí estaba todo lo que en Madrid representa la intelectualidad. Personajes políticos, ministros, senadores, diputados, escritores, oradores, artistas, se disputaban el honor de oír la palabra competentísima y elocuente del señor Malagarriga. El selecto público acogi6 con grandes aplausos la presencia de este en la tribuna.

Comenzó agradeciendo á la Unión Ibero-Americana la ocasión que con su honrosa invitación le había brindado de exponer el pensamiento de los españoles de la República Argentina, que al solemnizar el centenario de la independencia de esta entienden que rinden á la patria española homenaje purísimo y entusiasta. Se mostraria esto con entera claridad mediante la exposición de los antecedentes y propósitos del proyecto de monumento que constituiría el objeto de la conferencia, modesta contribución al estudio que á la alta intelectualidad española se impone de ese fenómeno de la progresiva influencia de España en América, que ahora empieza á dibujarse y que posiblemente encierra una de las grandes maravillas del porvenir.

Entrando en materia, explicó cómo á mediados del año anterior, entre los españoles de Buenos Aires, testigos inmediatos del entusiasmo de los argentinos por el centenario de su independencia, se hizo carne la idea de mostrarles la parte que en sus regocijos patrióticos aquéllos tomaban.

Asumieron la iniciativa de la convocatoria los presidentes de las cinco Asociaciones hispano-bonaerenses que por su carácter general ó por su historia gozan de mayor influencia: la de Socorros mútuos, la de Beneficencia ú hospital español, la Asociación Patriótica, la Cámara de Comercio y el Club Español.

En el amplio salón de este último se celebró la primera reunión, á la que asistió lo más representativo de la colectividad española, y de la que salió constituida la llamada Comisión Española del Centenario Argentino; fueron cien nombres, la mayor parte de ellos de los que figuran á justo título al frente de todas las grandes empresas de los españoles como colectividad, en constante deseo de probar su altruismo y sus altos sentimientos. Por unanimidad se designó presidente de ella á don Manuel Durán, hombre de ideas, de prestigio, de iniciativas y de dinero; los demás, salvo el que en aquel momento hablaba, llenos de méritos y de autoridad, todos dispuestos á aportar entusiasmos y fuerza á la ejecución del mandato recibido.

Pusieron manos á la obra, reclamando de cuantos quisieran ó pudieran ideas, proyectos, planes; y en pocos días cayeron sobre la mesa de la Junta algunas docenas de memorias, discursos y proyectos que sirvieron para dar á conocer la orientación de la colectividad en punto á ideas como respecto de la formación que de-

bía revestir el obsequio ó manifestación de los españoles á los argentinos.

Con esto pudo la Junta someter á la Comisión general, que lo aceptó por unanimidad, su proyecto de erigir en Buenos Aires un monumento á la nación argentina, dedicado, costeado por suscripción de los españoles residentes en el país, y encomendada su ejecución á los tres grandes escultores que en certámenes, monumentos y triunfos han asumido la más alta representación del presente momento del arte español: Querol, Blay y Benlliure.

Por el cable, primero, y más tarde por intermedio de una delegación, que con plenas facultades, presidida por don Andrés Mellado é integrada por los señores Lapuente y Jardón, constituy6 en Madrid, se obtuvo de los tres grandes artistas la formal promesa de colaborar en el monumento, y ya así pudo pedirse á los suscriptores un censo de un manifiesto, que por la medida de sus términos y por lo bien que supo expresar el común sentir de los españoles de la Argentina produjo el primer efecto de reunir en breve espacio de días, y como primera lista de suscripción, aun no abierta al público, cerca de cien mil pesos, sin contar el agrado evidente con que se vió en todo el país argentino lo que se calificaba de espléndida prueba de la hidalguía española.

Así, cuando se pidió por la Junta al Congreso argentino, como emplazamiento de la obra, el "rond-point" de Palermo, el mejor sitio de la capital, fué concedido sobre tablas, es decir, sin discusión, primero en la Cámara de Diputados y luego en el Senado; en este último, don Joaquín S. González, rector de la Universidad de la Plata y uno de los políticos "presidenciales," por marcar realmente el más alto nivel de cultura y gozar de bien ganada autoridad, pronunció un vibrante discurso, en que el amor á España y el afecto de los argentinos á los españoles que colaboran en la obra civilizadora del progreso americano, se tradujeron en expresiones insuperadas y mercedoras de la gratitud de toda España.

Así, puede ya anticiparse que entre los monumentos de arte y gloria que la Argentina erigirá en 1910 para solemnizar el primer siglo de su independencia, uno será en honor de España, la metrópoli de quien se separó la Argentina con violencia y sangre; pero á quien vuelve amorosa la vista y el corazón al afirmarse independiente, fuerte y libre.

Analizó brevemente el señor Malagarriga el pensamiento político ó filosófico-social que aquellos españoles han pretendido encerrar en su monumento al dar á los artistas como idea directiva el preámbulo de la Constitución Argentina, en aquella parte que dice diérase ésta para "asegurar los beneficios de la libertad para nosotros (los argentinos), para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

No es un monumento á la independencia argentina, sino á la nación de instituciones libres, bajo cuya égida viven los españoles allí establecidos, y con la cual se sienten más estrechamente unidos por la imborrable vinculación de la raza y por el bendito é indisoluble lazo del idioma.

Con ese monumento entienden los españoles de la Argentina que ponen una piedra miliaria, que marca un nuevo período histórico.

"Nosotros—dijo el señor Malagarriga—no comprendemos que por haber perdido los últimos restos de un material Imperio colonial se diga que España ya nada tiene que hacer en el Nuevo Mundo. Ese suspiro de alivio que algunos exhalaron después del desastre es una suprema impiedad, porque ni España puede desprenderse de la obligación histórica que con el descubrimiento contrajo, ni su historia tiene sentido si se considera la conquista de América como un incidente, una casualidad ó tal vez una pesadilla, ni debe buscarse la solución á todos los problemas que hoy agitan á España fuera de la orientación americana, económica y política.

"Para esta obra, los españoles de América no regateamos sacrificios, ni esfuerzo, ni dinero; lo hemos demostrado con este monumento á la nación argentina, y ardemos en deseo de probarlo en obras sucesivas que de nosotros reclaman el patriotismo, el buen nombre de España."

Durante todo el discurso, y al final de la conferencia, se le tributaron muchos y prolongados y estruendosos aplausos al señor Malagarriga, por sus conceptos patrióticos, por sus frases felices que revelaban su acendrado amor á España.

LA MUERTE DEL AMANTE

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

París, 26 de Enero.

La admirable novela de Blasco Ibáñez que comienza á publicar *El Libertador*, nos hace pensar de nuevo en aquellos dos seres extraordinarios que con su gomo y sus amores despertaron un día de su tibi6 letargo á los habitantes de Palma. ¡Qué bellamente evoca á la pareja el novelista! "Ahí—dice—acamparon los peregrinos y allí pasaron el invierno, Chopin componía en las noches solitarias sus divinos Nocturnos. Cada composición parecía llevarse un poco de su mermada existencia. Jorge Sand le atendía cariñoso, le daba las tisanas que requería su enfermedad y escribía junto á él, á la luz de una vela, *Spiridon*. El pueblo la conocía por la Bruja. ¡Nadie quería verles! Una noche de Carnaval, la Certeja fué invadida por los moros. Erán jóvenes de Palma que, después de recorrer la ciudad disfrazados de berberiscos, pensaron en la "francesa," avergonzados sin duda del aislamiento en que la tenían las gentes. Llegaron á media noche, turbando con sus canciones y guitarras la misteriosa calma del convento, haciendo alear medrosos á los pajarracos albergados en las ruinas. En una pieza de la celda bailaron danzas españolas, que el músico seguía atentamente con sus ojos de fiebre, mientras la novelista iba de un grupo á otro, sintiendo la simple alegría de la burguesa que no se ve olvidada. Esta fué su única noche feliz en Mallorca. Luego, al volver la primavera, el amado se sintió mejor y emprendieron el lento retorno á París. Erán aves de paso, que tras su invernaje no dejaban más huella que el recuerdo."

A Blasco Ibáñez, sólo lo que pasó en Palma le interesa. Al verlos irse, les dice adi6s y ni siquiera los sigue con la mirada. "Son aves de paso"—repite... Es cierto. Son aves de paso que emprenden su vuelo—ella hacia las aventuras—él hacia la muerte.

¡La muerte!

Por todas partes su imagen lo persigue. "En Marsella—escribe—que-

queríamos visitar á Nourrit. ¡Muerto! ¡Pobre Adolfo! El fardo de la vida le pesaba demasiado. Yo ruego por su alma. Y Heine, el bravo Heine, sonríe á la muerte. Resiste sin fatiga á la gran Hambrienta. Ayer en la mañana le he visto. El me miró con sus grandes ojos. Apostó que me sobreviviría diez años. ¡Veré su esperanza deshecha! ¡Oh si pudiese ver el porvenir! ¡Un velo de bruma lo cubre todo! ¡Ya viene Aurora! Hace una semana que no venía. Dulce día de primavera!"

Ya lo veis: son el amor y la muerte mezclados, confundidos; el amor que mata, el amor que muere, la muerte que aviva los deseos, la eterna pareja de la guadaña y de las flechas, la intrusa con alas de Cupido, el Eros con rostro de calavera, las dos divinidades que van siempre juntas en la vida europea como en los ensueños de la India. ¡El amor y la muerte! ¡La muerte acompañando al amor! ¡Y Chopin los ve juntos. Pero esta vez la siniestra y divina visión tiene terribles coquetías: y se acerca, y luego se aleja, y luego se esconde. El amante puede, un día, escribir:

"Nohant, 11 de Octubre de 1839.—Me dicen que estoy mejor. La tos y los dolores han cesado. Pero siento un malestar en el fondo de mi sér. Los ojos de Aurora están velados. Sólo cuando toso, los veo brillar; entonces el mundo es claro y hermoso. Mis dedos se deslizan suavemente sobre el teclado, su pluma vuela sobre el papel. Ella puede escribir, á pesar de la música. Música arriba, música al lado, música de Chopin, dulce, pero viva como palabras de amor. Por tí, Aurora, yo me arastraré por el suelo. ¡Nada me sería demasiado, todo sería para tí! Una mirada, una caricia, tuyas; un suspiro cuando te vea fatigada. No quiero vivir sino para tí, para tí quiero tocar dulces melodías. ¡No serán, querida mía, demasiado crueles esos ojos velados!"

La pasión, ya lo veis, no disminuye con la enfermedad. Diríase que el agotante quiere, antes de morir, gozar todos los goces y sufrir todos los sufrimientos. Pero ¡ay! mientras en él crece la llama, en ella se apaga. Las quejas constantes, acaban por fatigarla, por alejarla del lecho de amor y de dolor. El 3 de Mayo, en Nohant, Chopin escribe:

"Aurora viene á verme raramente ahora. Dice que no puede oír toser. Trabaja mucho. Ya no la miro los ojos. Me he acostado y contemplo los campos. El gran espacio que se ve por las ventanas. ¡Tierra de Francia! ¡Lejos de aquí, bajo los cielos de la Polonia, veo los ojos de mi madre. Las lágrimas que no se han derramado pesan terriblemente. ¡Federico, Federico, me dice, tú serás un gran músico! ¡La Polonia se enorgullecerá de tí! ¡Polonia, querida patria, orgullosa de Federico Chopin! ¡Mi corazón está vacío. ¡Cómo sufro!"

Este grito terrible, este íntimo "¡Cómo sufro!" va á hacerse cada día más hondo, más grave, más desgarrador. La muerte se acerca, se torna visible, enseña sus órbitas vacías. Pero no es eso lo que más hace padecer al genio agonizante, no. Es el amor. Oíd:

"Nohant, 1.º de Junio de 1847.— Todo ha concluido. La vida ha concluido. Unos cuantos días más, ó de menos, no importan. Pero ya jamás la verdadera vida. Ya no escribo las palabras que martirizan mi cerebro; ¡Con cuánta dureza habló ella! Mi alma

quedó enferma. Yo no creía que ella pudiera ser tan dura. ¡Si ella hubiera esperado!... Yo no habría tardado más tiempo, Aurora! Habrías esperado—fatigada con este fardo—la carga del enfermo pesado y desabrido! ¡Dinero! No tenía sino que trabajar; ¡vales que gustan al público! ¡y que el público pague! ¡mazuresas escritas con corazón destrozado. Debo trabajar; no demasiado; lo suficiente para pagar esos veinte mil francos. ¡Yo quiero morir libre! Stirling me visitó en mi melancolía. Lo único que le place es dar algo. ¡Singular mujer! ¡Con tu corazón de oro, tu rostro de hierro y tu pie de plomo! Tus francos me pesan en la mano. Ella me dice: "dueño." Lo único que le place es dar algo. Pero las mujeres deben seducir por su distinción, deben hacerme temblar y vibrar con sus ojos sombríos. El día declina. Ya puedo morir libre."

¡Morir libre? No. El fantasma terrible, el fantasma de los grandes ojos ardientes y de la boca devoradora, no se alejará ya más nunca de su lado. En vano una inglesa que ha ido por todas partes detrás de él, humilde y leal cual una perra, logrará llevarsele á su castillo de Escocia para endulzar sus últimos momentos. Allá, al lado de un lago azul, allá muy lejos de Nohant, muy lejos de París, muy lejos de Mallorca; allá, en la suave campiña verde, bajo un cielo elemente, la ogra continuará atormentándolo con su recuerdo. La última página del cuaderno de memorias, que es la última página de su vida, está llena de gritos, de lamentos, de lágrimas, de besos y de maldiciones. Hela aquí, entera, para concluir:

"Castillo Stirling, Escocia, 16 de Junio de 1848.— Estoy instalado en un gran cuarto del castillo. Todo está tranquilo en la casa. Los invitados se han retirado á sus cuartos, la última nota se ha extinguido. Trémulas las manos, el corazón helado, he tenido que tocar el piano en el gran salón. Yo quería gritar de dolor y de fatiga. Es este fiel Roberto, quien me llevó cariñosamente á mi cuarto y me acostó en los blancos cojines. La luz aparece una claridad grave; vacila en la sombra. Afuera es la negra bruma que desciende y penetra por la ventana. Es el alma de Rebeca, dulce como un copo de lana; ¡pero pegajosa! Mi corazón es de hielo. Ingratitud y hielo. Ella se sienta á mi lado, y allí pasamos todo el día. Hablamos de música. Singular conversación, que va desde los lugares comunes hasta la adoración muda, penetrada, encendida por la llama de amor que por mí arde, dulcemente, discretamente. Ella no tiene sino un pensamiento, un deseo; verme contento. Y en mi alma se consume entretanto esta hoguera, que sigue su camino hacia la tumba. No tengo que esperar ya mucho tiempo. Ya no quiero pregonar mi dolor. Su contacto es dulce, como la muerte. "Ganaré mi apuesta," escribe ese buen Heine. Su alma está vacía, pero sus labios sonríen. Los ojos de Rebeca vigilan á la muerte. Mi más pequeño desdén es una ley. ¡Quiénes se disputarán los tesoros de mi salón! "La jofaina de Chopin, por diez sueldos; ¡Llévatlos!" Mis cuadros, mis baules, cada lápiz, cada silla, que tanto he querido, y el gran piano con sus amados sonos que respiran amor! ¡Todo quiere conservarlo ella, la inmejorable amiga! ¡Cruel! ¡Mi alma te maldice, te rechaza! ¡Aurora, tus besos me quemar como besos ardientes! ¡La

inquietud me hace presa! ¡Alcanzaré alguna vez el descanso! La tierra de Polonia me cubrirá bien pronto. Esta copa de plata contiene un trozo de esa tierra, puedo tocarla. ¡Amado país de alma armónica! Este puñado de tierra de tus campos fértiles me acompañará siempre. ¡Deben arrojarla en la tumba sobre mi pecho, sobre este fardo muerto y martirizado! ¡Pero este ardiente corazón que late aquí, deben arrancármelo nervio á nervio y mandarlo al país de donde vino! ¡Amada Polonia! Te veo, en la bruma, con los ojos de mi madre, con su boca, con su barba fina. Polonia, que cantas y que lloras, pobre pueblo! ¡Mi corazón es tuyo! ¡Tu tierra suavemente olorosa lo purificará! ¡Sobre tu pecho descansará por fin!"

Mientras él, agonizando, escribe estas palabras supremas, ¡sabéis lo que ella hace? Vestirse de Colombia para seducir á un nuevo inocente. Y cuando Saint-Beuve, le dice: "Chopin se muere," ella, tierna y sensual, y diabólica, exclama: "¡Ah, mi adorado cadáver!"... Nada más... Pero ¿qué más?...  
E. GOMEZ CARRILLO.

Fiesta española

en la capital de Francia

¡Estamos en las pintorescas alturas de Montmartre, á muchos metros sobre el nivel... del Sena! Ecos de fiesta llenan el espacio. El glorioso estudio de Zuloaga, que ofrece brillantísimo aspecto, vistese de gala.

Formando encantador conjunto, aparecen en él damas que á diario frecuentan aristocráticos salones, escritoras que han conquistado celebridad, hombres de mundo á quienes place verse entre artistas, literatos prestigiosos, pintores ilustres y escultores famosos.

Preside la fiesta la amable esposa del gentil artista español. Es una distinguida dama francesa, á quien Zuloaga ha infundido excelso amor por España.

Parece, en realidad, una española. Sus ojos negros y sus negros cabellos ho desmentirían la raza, si lo fuera.

En su pecho se destaca, sobre el negro terciopelo de su elegante vestidura, una flor de vivos colores, roja, como las flores españolas.

¡La fiesta es en honor de España! En el estudio de Zuloaga, un estudio amplio, lleno de luz, que descubre en sorprendente anfiteatro el imenso panorama de París, no hay bastidores, ni bambalinas, ni muñecos de cartón.

"Una austera sencillez lo caracteriza. Engalanando sus amarillentos muros, llenando de gloria y de luz el espacio, aparecen varios lienzos: son obras maravillosas del genio.

¡Sus firmas! ¡El Greco! ¡Goya!... Uno de los Goyas, el retrato del general Palafox, fué adquirido por Zuloaga en 35.000 pesetas.

En París hay quien le ofrece por ese cuadro 80.000 francos.

Zuloaga prefiere conservar el lienzo, á recoger esa suma sugestiva. ¡Cuadros suyos! No se ve uno en el estudio. El famoso "Enano" y las famosas "Brujas," que produjeron una revolución en el último Salón de

NOVEDADES ACTUALES

Todas las señoras elegantes de la Habana saben que nuestra casa es la que marcha á la cabeza entre las que se dedican á la importación de artículos de fantasía y que en cuanto á vender á precios económicos no tenemos competidores. Nuestros modelos de corsets son los mejores, los más cómodos y los más elegantes: son los que han dado fama á nuestra casa en la Habana y fuera de ella. La novedad que tenemos el gusto de ofrecer hoy á nuestras favorecedoras son unas lindísimas corbatas de encaje estilo directorio, así como unos cinturones del mismo estilo que vendemos á precios baratísimos. Son ambos artículos los últimos recibidos de la casa A. E. BELONG de París creadora de pequeñas fantasías para señoras. Pasadores de sombrero, de botones de rosa naturales. ¡GRAN NOVEDAD!  
El Correo de París, Obispo 80  
Teléfono n. 398. Rico, Pérez y Ca.,  
LA CASA DE LOS REGALOS y los CORSETS ELEGANTES.  
C. 446 1F.

JARDIN

Cerro, Infanta esquina de Tejas, la casa de este giro que más barato vende, aquí encontrará plantas de todas clases y tamaños, plantas de salones, frutales de todas clases, Rosales finos en arbores con flor, camelias, hortensias con flores, se hace toda clase de floricultura, con prontitud y esmero, entrada por Infanta. 3225 261-20F.

DR. HERNANDO SEGUI

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD BRONQUIOS Y GARGANTA NARIZ Y OÍDOS NEPTUNO/103 DE 12 á 2, todos los días excepto los domingos. Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes lunes, miércoles y viernes á las 7 de la mañana. C. 392 1F.

CAPITULO XVII

Hay días en que la naturaleza parece sumergida en eterno luto. No se ve en el cielo un sólo roncón azul: una sola inmensa nube envuelve toda la tierra como un paño funeral tendido sobre todos los puntos del horizonte. El aire está estancado, las hojas inmóviles; una fría y enciente luz rastrea por el suelo; callan las aves; las flores se doblan tristemente sobre sus tallos; los árboles desolados destilan gota á gota la humedad que beben sus ramas. Parece que se ha apagado la antorcha de la vida, que los vientos exhaustos no volverán á soplar y que la atmósfera que pesa sobre el mundo es el manto que sirve de mortaja.  
Luego, allí donde la vista no divisaba salida, se abre de pronto como una rendija de oro en el nublado, que en breve agitan y rasgan inesperadas brisas. Al trasluz de las rasgadas, asoma y se sonríe el azul del cielo, y ya no se ven más que algunos anchos paños de bruma que el sol va penetrando y que desparra el viento como copas de alg6n: dentro de un momento no quedará ya de aquellas tintas obscuras que parecía que nunca más se iban á iluminar, sino un blanco vapor, velo de gasa que el soplo del

aire arrollará en las faldas de los collados. Los pajarrillos baten las alas, las flores levantan sus corolas, la tierra embotada se despierta; los conciertos de la creación van á empezar de nuevo.

Esta es la imagen de nuestros dolores. Cuando un gran desastre cae de improviso sobre nuestra alma, fórmase en ella una noche sombría en que no brilla ni una sola estrella: parece que ningún rayo penetrará jamás aquellas tiebblas, y sin embargo, lo mismo que filtra la luz del sol á través del nublado, la alegría se desliza en ella por imperceptibles intersticios. Al principio no se ve más que algunos pálidos relámpagos que se apagan en un segundo, pero esas vislumbres pasajeras van siendo cada vez más vivas y más frecuentes. Pronto desaparecen las tiebblas; ya el crepúsculo ha ahuyentado aquella noche que amenazaba ser eterna; ya la vida canta en aquella alma que se creía muerta para la felicidad. Así todo pasa, nada es duradero: el tiempo tiene dos alas;—la una enjuga nuestras lágrimas, la otra se lleva nuestras alegrías.

Un año era transcurrido desde que madama de Belnave había dejado á París, de donde salió con la fanésta esperanza de nunca más volver, y á donde volvía al cabo de un año, con un

alma, si no serena, á lo menos sosegada. Sin duda que la hora del regreso no estuvo exenta de turbación ni de amargura: cuando descubrió en el horizonte á París con su manto de niebla y oyó los rumores de la ciudad semejantes á los mugidos del mar, aquella hora fué terrible sin duda. Parecióle que cada objeto tomaba en la bruma un aspecto amezador; las voces de la ciudad le llegaban mezcladas con imprecaciones y sollozos: como un lúgubre fantasma, el pasado se levantó delante de ella. Remontando más atrás la corriente de sus recuerdos, se presentó su primer viaje á París, en aquella época en que todo era promesas, ilusiones en su alma; acordóse de aquel día de Abril en que, bajo un sol esplendente, entró por primera vez en aquella ciudad toda llena para ella con la imagen de Jorge. Comparando lo que era entonces á lo que era hoy, entonces reina adorada de Blanfort, rodeada de afectos licitos, apoyada sin sonrojo en un brazo respetado y protector; hoy abandonada, errante, sin familia, sin más arrimo que la fervorosa amistad, tal vez muy incómoda, de un muchacho cuya debilidad reclamaba un apoyo, sintióse invadida de una mortal tristeza y su alma sucumbió bajo el peso del desaliento y del tedio; pero de todos los sentimen-

tos que la agobiaron el más cruel seguramente fué el de su curación. Su desesperación había durado menos que el amor de Bussy; á esta idea, su corazón desfalleció de vergüenza, y creía ver el espectro de su dolor mirarla con semblante irritado.

Estas enojosas impresiones no se borraron en un día, pero fueron cediendo ante cuidados más recientes. Primero la ocuparon los de un nuevo arreglo de casa: Mariana no pudo decidirse á volver á la que había ocupado durante su primera larga residencia en París y que ausente había conservado más bien por inercia que por previsión: sólo se detuvo en ella para consumir un piadoso sacrificio. Nada quiso sacar de aquel asilo, no quiso que otra felicidad ú otro dolor profanasen los objetos impregnados para siempre de las felicidades y de los dolores de su primer amor; todo lo devoró el fuego: — era un alma imbuída de exquisitas delicadezas y profundamente penetrada de la región de los afectos extinguidos. Cumplido aquel deber, descubrió, muy lejos del centro y de todo tumulto, un nido en el que se encerró con dulces proyectos de retiro y soledad, allá en uno de aquellos barrios desiertos que no ha invadido todavía el movimiento de la industria, y en uno de aquellos caserones graves y

FOLLETTIN 56

JULIO SARDEAU

(De la Academia Francesa)

MARIANA

TRADUCIDA POR EUGENIO OCHOA

(De la Academia Española)

QUINTA EDICION

Esta novela publicada por la Casa-editorial de Gascier hermanos, París, se encuentra de venta en la librería de Wilson, Obispo número 52.

(Continúa)

temura, extraviada el alma por las ilusiones que producía en ella aquel triste y hermoso rostro, se inclinó hacia las manos, la estrechó sobre su pecho. ¡Casta presión! nadie podría decir cómo sucedió que se encontraron sus labios, nada más que en un beso, rápida como el relámpago; pero la chispa que cae sobre el salitre produce una explosión menos pronta y menos terrible. Madama de Belnave se arrancó pálida y trémula, de los brazos que la habían enlazado: con voz alterada que se esforzaba por mostrarse serena,

París, tiénelos ya en los Estados Unidos su comprador.

La fiesta resulta preciosa. Zuloaga ha reunido en su estudio un grupo admirable de grandes artistas españoles.

La incomparable pianista Mercedes Rigalt, consagrada por los públicos aristocráticos de París y de Londres, primorosamente ataviada, en la plenitud de su belleza morena, conquista ruidosa ovación.

El gran maestro Llobet, verdadera institución en el mundo del arte de París, soberano absoluto de la guitarra, que en sus manos parece un arpa, levanta una tempestad de aplausos.

Un ilustre literato francés, que apenas conoce una docena de palabras españolas, palmoteando, grita desahoradamente sin cesar, dirigiéndose a los que aplauden:

—Duro ahí! Casals, rey de los violonchelistas, acatado por los públicos de Europa, subyuga con su arte exquisito a todo el mundo.

Tres granadinos, que están volviendo loco a París con sus guitarras y bandurrias, promueven un alboroto.

Una nota pintoresca, brillante: la danza de la "Macarrona" y de las otras gitanas que la acompañan.

Zuloaga está en sus glorias.

Mientras su esposa atiende amablemente a las señoras que van a refugiarse a una mesa, primorosamente adornada, en donde hay suculentas y exquisitas golosinas, él recorre gozoso los grupos de los literatos, de los pintores y de los escultores franceses, para oír elogios de los artistas españoles.

Allí está Rodin, el gran maestro, el célebre escultor Rodin.

Su artística y majestuosa cabeza, sus luengas barbas y sus grises melanas imponen respeto.

Una conocida escritora, Mme. Cattulle Mendes, la esposa del famoso literato francés, hállase rodeada por muchos artistas.

Llaman poderosamente la atención sus vistosos y elegantes atavíos.

En los trajes y en los peinados de las señoras domina el gusto del Directorio, de los días en que nació el primer imperio.

Entre los hombres se ven algunas figuras extrañas, con las características melenas de Montmartre.

Es un mundo aparte: la manifestación más exquisita del mundo de los artistas.

Me acerco á Zuloaga, y le oigo decir:

—¡Pocas veces se oyen artistas como los nuestros!

Es el más español de todos los españoles que yo conozco: español por dentro y por fuera, como lo son todos los españoles que viven fuera de España.

Zuloaga vive en París, pero no pinta en París. Necesita, para pintar, el cielo y la luz de Castilla.

En Segovia tiene una iglesia antigua que le sirve de estudio, en donde pasa encerrado todos los años tres ó cuatro meses.

Y de Segovia viene á París con cargamento de lienzos, que reparte en pocos días, como pan bendito, por todas las partes del mundo.

De allí vino "El enano," y de allí vinieron "Las brujas."

¿En dónde están? Muchos, camino de América, y otros en Inglaterra, en Bélgica y en París mismo.

En todas partes, menos en su estudio;

por que tarda más en traerlos que en venderlos.

La noche avanza. Salimos de la fiesta. Tenemos que recorer medio Montmartre para llegar al centro de París.

Por la calle de Caulaincourt vamos á parar al Viaducto que pasa por encima del famoso cementerio de este barrio pintoresco.

Vemos á lo lejos, alumbradas por la luz tibia de la luna, las sepulturas de muchos hombres ilustres, de muchos bohemios célebres.

Las aspás encarnadas del "Moulin Rouge," volteando sin cesar, se destacan sobre el horizonte.

El "Abbaye Telem," el café más aristocrático de Montmartre, está en todo su apogeo.

Oyense por todas partes ecos de fiesta. Risas bulliciosas y desenvueltas canciones alegrían el espacio.

Vistosas iluminaciones atraen la vista.

Pasamos por delante de los "cabarets" más famosos de París.

Nosotros llevamos en el alma, con el recuerdo de la fiesta celebrada en el estudio de Zuloaga, algo que vale más que todo eso:

¡La alegría española!

Juan de BECON.

## En honor del Marqués de Argüelles

Fué un banquete digno de la ilustre persona del festejado y de cuantos en él tomaron parte, celebrado ayer por la mañana en el Restaurant "La Mar," en honor del Diputado á Cortes por Llanes y Rivadesella, Excmo. Sr. Marqués de Argüelles.

La mesa, admirablemente puesta en uno de los sitios más pintorescos de aquel delicioso paraje de La Chorrera, honrra al restaurant "La Mar," que desde poco tiempo á esta parte ha conseguido rivalizar con los más acreditados de la Habana y por eso suele ser el elegido por los organizadores de banquetes de verdadero empeño. El "menú" fué soberbio y solo elogios calurosísimos merecen la calidad de los platos y la excelencia de los vinos, que fueron servidos con puntualidad y esplendidez.

Los comensales eran treinta y dos y sus nombres los siguientes:

Excmo. Sr. Marqués de Argüelles.  
Excmo. Sr. D. Antonio Quesada.  
D. Juan Argüelles.  
D. Ladislao Diaz.  
D. Miguel Quesada.  
D. Teófilo Pérez.  
D. Julián Llera.  
D. Adolfo Diaz.  
D. Gregorio del Campo.  
D. Luis Valdés Miranda.  
D. Ilmo. Sr. Ramón Cifuentes.  
D. Dionisio Ruisánchez.  
D. H. Ostertag.  
D. Francisco Herrero.  
D. Fermín Pérez.  
D. Genaro Suárez.  
D. Benigno Herrero.  
D. Saturnino Herrero.  
Excmo. Sr. D. Nicolás Rivero.  
D. José Lizama.  
D. Miguel Campa.  
D. Narciso Sánchez Caso.  
D. José Fardo.  
D. Miguel Cerra.  
D. Ramón Margolles.  
D. Juan Diaz.  
D. Francisco López.  
D. Antonio Alvarodiaz.  
D. Miguel Pérez.  
D. Manuel Sánchez.

"Manuel Sobrino.  
"José Venero.

Se echó de menos la presencia de don Rosendo Fernández, lamentándose que motivos justificados no le hubiesen permitido asociarse al distinguido amigo á aquel acto de amistad y paisanaje.

Inició los brindis don Antonio Quesada, quien explicó el motivo de aquel homenaje á un asturiano tan distinguido como el señor Marqués de Argüelles, Diputado á Cortes que ha prestado y continuará prestando servicios muy relevantes á España y á su distrito principalmente. Se congratuló de la presencia en la Habana de un asturiano tan prestigioso y de tan esclarecida estirpe y rogó al agraciado que aceptara con simpatía aquella pequeña pero sincera muestra de afecto de sus paisanos.

Al brindis oportuno y discreto del señor Quesada, siguió el de nuestro Director, don Nicolás Rivero, quien dijo, recordando lo manifestado por su antecesor en el uso de la palabra, que aquella fiesta que se celebraba en obsequio de un hombre como el Marqués de Argüelles, era una hermosa demostración de gratitud de los asturianos que aquí viven al Diputado que con tanto desinterés, inteligencia y actividad batalla por los intereses del pueblo que representa en las Cortes y por los de toda la Nación, conducta rara y merecedora de alto encomio, pues generalmente los diputados de todos los países atienden con preferencia los asuntos propios anteponiéndolos á los de la Nación de que son miembros.

Agradeció el señor Rivero, como particular y como Director del DIARIO DE LA MARINA, el honor que se le había hecho invitándole especialmente á aquel acto, en el que tomaba parte con satisfacción honda y verdadera, y terminó brindando en términos efusivos por el señor Marqués de Argüelles, por España, por Asturias y por Llanes y Rivadesella, que tenían la suerte de contar con un defensor de sus intereses tan decidido, hábil y brioso como el que todos se complacían en festejar en aquella hora de legítima expansión y de tan puras alegrías.

Habló después don Adolfo Diaz y su discurso consiguió también interesar los sentimientos de las personas allí congregadas. Recordando la humildad de su cuna —mostróse orgulloso de ello, pues humilde fué también el origen del primer Marqués de Argüelles, aquel inolvidable don Ramón Argüelles que tantos servicios prestó á la causa de España, que tanto se desveló por la prosperidad del Centro Asturiano y que fué durante su vida uno de los prestigios más sólidos del comercio y de la banca en Cuba.

Hizo una alabanza calurosísima de la gestión del señor Marqués como Diputado por Llanes y Rivadesella, aludió á lo ilustre de su linaje, de abolengo netamente asturiano y tuvo frases de delicadeza y cortésia para la Marquesa de Argüelles, digna consorte de un Bernaldo de Quirós por sus virtudes, por su distinción y por su elegancia.

Brindó por la felicidad de los Marqueses, por la Patria amada, porque lleven á ella un recuerdo grato de este país tan bello y hospitalario, y brindó asimismo en nombre de todos "por el señor don Nicolás Rivero, Director ilustre del DIARIO DE LA MARINA, gloria de España y especialmente de Asturias, y personalidad que disfruta de tanto y tan

merecido prestigio en las esferas oficiales de la República cubana."

Contestó á los brindis en términos muy sentidos el señor Marqués de Argüelles y sus palabras, rebosantes de sinceridad, fueron tan unánimemente aplaudidas como las de las distinguidas personas que hicieron justicia tan cumplida á los méritos del festejado.

Después del banquete se transmitieron los siguientes cablegramas, cuya lectura fué acogida con grandes aplausos:

"Alcalde Rivadesella.

Hijos concejo Rivadesella, fraternal banquete al Marqués de Argüelles, saludan compatriotas.

Quesada"

Alcalde Llanes. Hijos distrito, en fraternal banquete Diputado, saludan entusiastas sus compatriotas.

Quesada"

Antes de terminar el simpático acto se sacaron varias instantáneas para la prensa.

## La fiesta de los montañeses

Resultó una gran fiesta, como esperábamos; una de esas fiestas agradables y simpáticas, todo intimidad y todo franqueza, á las que ya nos tienen acostumbrados los nobles hijos de la Montaña.

Sabido es que estos celebran anualmente con un almuerzo en La Chorrera la fundación de su Sociedad de Beneficencia, que tan excelentes servicios presta á la colonia, y aunque todos esos almuerzos son espléndidos y suculentos sin excepción, parecemos que el de ayer sobrepusó á los anteriores por la variedad de los platos, por la abundancia de los entremeses, por la calidad de los vinos, por lo delicado y sabroso de los postres y en fin, por lo bien dispuesto y atendido que estuvo todo.

El número de comensales se aproximaba á los cien y allí estaban, alrededor del digno Presidente de la Sociedad Montañesa de Beneficencia, señor Pino, las figuras más conspicuas de la colonia y los más animosos, activos y entusiastas colaboradores de Pereda y Menéndez Pelayo.

Al destaparse el champagne hubo brindis muy expresivos, inaugurándolos el veterano Padre Revuelta, quien tuvo frases sentidas y elocuentes para cuantos intervinieron en la erección del soberbio panteón que es orgullo de la colonia montañesa, y también para el acierto de los organizadores de aquel almuerzo tan admirable.

Entre los comensales hubo mucha alegría y mucho entusiasmo y ya apuntaban las tres de la tarde cuando se inició el desfile, dejando aquellos pintorescos lugares donde se asienta el Restaurant "La Mar," plenamente satisfechos por el éxito de una fiesta que, como las anteriores, habrá de repercutir con ecos alegres en los hermosos valles de la Montaña.

Una hermosa mata de pelo de gloria para el hombre ó la mujer. Una señora escribe desde Londres:



"El Vigor del Cabello del Dr. Ayer ha hecho muchísimo bien á mi cabello, que crece ahora espeso, lustroso y suave, y cuando está trenzado tiene 55 pulgadas de largo. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer deberían usarlo todas aquellas personas que cuidan de su apariencia."

También puede usted poseer una corona de gloria tal, siguiendo este ejemplo y usando el

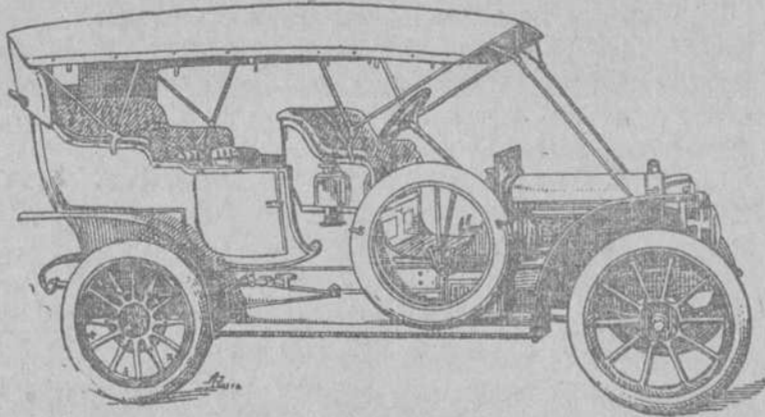
## Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Limpia toda la caspa de la cabeza y hace crecer el cabello rico y abundante. No mancha el cabello. Pregunte usted á su médico lo que opina del Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el DR. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., U. S. de A.

## AUTOMOVILES ESPAÑÓLES

Marca "LA HISPANO SUIZA"



REPRESENTACION y EXHIBICION de un coche 24/30. H. P. Compostela núm. 103.—Telefóno 3253. HABANA.

## TINTURA FRANCESA VEGETAL

La mejor y más sencilla de aplicar.

De venta: en las principales farmacias y sederías. Depósito: Peluquería LA CENTRAL Aguiar y Obrapia.

## LA SALUD ES LA LLAVE DE LA FORTUNA

TÓMESE TIVOLI

e 401 28-1 F

## TINTURA ORIENTAL

LA MEJOR DE TODAS DEJA AL CABELLO SU BRILLO Y SUAVIDAD NATURAL. \$3 EL ESTUCHE

1919 41C 13-12F

# CASTORIA

para Párvulos y Niños

Castoria es un sustituto inofensivo del Elixir Paregrico, Cordónes y Jarabes Calientes. De gusto agradable. No contiene Opio, Morfina, ni ninguna otra substancia narcótica. Destruye las lombrices y quita la fiebre. Cura la diarrea y el Cólico ventoso. Alivia los Dolores de la Dentición y cura la Constipación. Regulariza el Estómago y los Intestinos, y produce un sueño natural y saludable. Es la Panacea de los Niños y el Amigo de las Madres.

Los Niños lloran por la Castoria de Fletcher

## ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIA Luz Brillante



Libre de explosión, como es nuestro exclusivo. Sin humo ni olor. Elaborada en la fábrica establecida en BELOT, en el litoral de esta bahía. Para evitar falsificaciones, las latas llevan estampadas en las tapitas las palabras LUBRILLANT y en la etiqueta estará impresa la marca de la marca de la marca.

UN ELEFANTE que es nuestro exclusivo, lo uso y se perseguir con todo el rigor de la Ley a los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación española y que presenta el aspecto de agua clara, produciendo una LUZ BRILLANTE, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más puro.

Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencia á los consumidores: LA LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones lumínicas, al de mejor calidad importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

También tenemos un completo surtido de BENZINA y GASOLINA de clase superior para alumbrado, fuerza, motriz y demás usos, á precios reducidos.

The West India Oil Refining Co.—Oficina SANTA CLARA, 5.—Habana.

C. 422 17.

## \$50.801-14

Esta es la cantidad que pagó LA TROPICAL al Estado Cubano por impuesto sobre la producción de su cerveza durante el año de contrato que empezó en 1.º de Noviembre de 1906 y terminó en 31 de Octubre de 1907.

Las demás marcas de cerveza, así las importadas como las fabricadas en el país, sumadas todas juntas, han quedado muy por debajo de aquella cifra en el pago del impuesto, lo que muestra que es LA TROPICAL la cerveza más solicitada.

## "CUIQUE SUUM"

C. 425 17.

## VIGAS DE ACERO "CARNEGIE"

Garantizada con los siguientes pesos oficiales.

Peso en pulgadas.	3	4	5	6	7	8	9	10	12
Peso al pie en libras.	5.5	7.5	9.7	12.2	15	18	21	25	31.5

La economía de estas vigas está bien explicada en nuestro catálogo en Español. Se envía gratis por correo.

C. B. Stevens & Co., Oficios 19, HABANA.

## MAQUINARIA

Pídanse planos y presupuestos de nosotros antes de comprar cualquier clase de maquinaria.

Tenemos Ingenieros Mecánicos y Electricistas con muchos años de práctica que darán informes sobre cualquier proyecto.

C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

## COLEGIO "EL NIÑO DE BELEN"

de 1 y 2: Enseñanza Estudios de Comercio, Mecanografía, Idiomas, clases de adorno, preparación de Maestros.

DIRECTOR: FRANCISCO LARRO y FERNANDEZ.

Profesor titular de Escuelas Normales ó de Maestros.

Amistad 83. Telefóno núm. 2076.

Enseñanza racional, razonada, demostrada y eminentemente práctica.

Se admiten pupilos, medio pupilos, terceros pupilos y externos.

Pensiones módicas—Damos Título de Tenedor de Libros

Véase el Reglamento. Se remite por correo.

C. 442 17.



CIGARRO SIN RIVAL

C. 441 17.

## TARJETAS DE BAUTIZO

El surtido más completo y elegante que se ha visto hasta el día, á precios muy reducidos.

Papel moda para Señoras y Señoritas, timbrado en relieve con caprichosos monogramas.

OBISPO 35. Rambla y Bouza, TELEFONO 675.

C. 479 17.

Pídase EN DROGUERIAS y BOTICAS la Curativa, vigorizante y Reconstituyente

Emulsión Creosotada

ENERGICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PEGRO

DE RABELL

C. 479 17.

VIDA DEPORTIVA

Las regatas de canoas del domingo en el puerto.

Fue una gran fiesta popular la de ayer tarde. Las regatas de canoas que se efectuaron en el puerto el domingo resultaron un acontecimiento, sobresaliendo en animación y en concurrencia a las del año pasado...

Llegó primera la canoa "Un día," propiedad de Vicente Méndez, tripulada por Manuel Pérez, y en segundo lugar la canoa "Yo me río", propiedad de José Fernández...

Se concedió el segundo premio a la canoa "Gipsy", del "Havana Yacht Club". Empleó en el recorrido la canoa "Laura" 12'03".

Antes de comenzar la tercera regata hizo su entrada en el puerto el guardacostas cubano "Hatuey", en el que regresaba el Presidente Gómez, su familia, el general Monteagudo y otras personalidades...

Las regatas terminaron a las cinco y cuarto. La Capitania albergó, cedida galantemente por el distinguido caballero Sr. Charles Aguirre...

El Jurado, embarcado en el yacht "Gipsy," del Sr Carbonell, dió a las tres y 40 la señal de salida a las embarcaciones inscriptas...

Partidos y quinielas que se jugarán el miércoles 24 de Febrero a la una de la tarde, en el Frontón Jai-Alai.

Primer partido a 30 tantos, entre blancos y azules. Segundo partido a 30 tantos, entre blancos y azules.

Nota.—No se dan contraseñas para salir del local. Una vez jugados 15 tantos del primer Partido, no se devolverá la entrada, si por cualquier causa se suspendiese.

AVISO

La función de abono que debía celebrarse mañana martes por la noche, se dará el miércoles a la una de la tarde, por ser día de fiesta Nacional.

CRONICA DE POLICIA

ASALTO Y ROBO Al trasladar por terrenos de la finca Las Torres, en dirección a la fábrica de cemento, D. Juan Medina Brito, vecino de la finca Majana ubicada en San Miguel...

En el lugar que se iba practicó en sus ropas, se le ocupó a los muchachos, llamado Mario Alcuy, siendo su estado grave. El vigilante 651, logró detener al agresor...

REVERTA Y ATENTADO En el placer de la calle de la Zanja esquina a Soledad, donde un grupo de muchachos jugaban al base-ball, sostuvieron una reyerta, dos de la raza de color, los cuales se arrojaron piedras mutuamente.

Solo pudo detenerse uno de los agresores, que resultó ser el moreno Alfredo Castañeda. Tanto el lesionado como los otros detenidos fueron remitidos al juzgado competente.

FALLECIMIENTO En la enfermería de la Cárcel falleció ayer, el blanco Fernando Barrio, de resultados de las heridas que con arma blanca se infligió, con el propósito de suicidarse.

Este individuo, según recordarán nuestros lectores, fue quien en la mañana del jueves último hirió gravemente con proyectil de arma de fuego a su concubina Dolores Illasca, al tener con ella unas diferencias, por cierta cantidad de dinero que le reclamaba...

BUEN SERVICIO Lo acaba de prestar la policía de la Séptima Estación, logrando la captura del parto Regino Bermúdez Valdés, autor del homicidio de Doña Amelia María Gómez Soto...

Al trasladar en coche por la Calzada del Príncipe Alfonso, D. Santiago Lima Delgado, vecino del Cerro, le sustrañeron de dicho vehículo un paquete conteniendo quinientos pesos, que iba a entregar al dueño de una bodega.

DESAPARECIDOS Ayer conoció la policía municipal de dos denuncias formuladas por D. Julio Lozano Rodríguez y D. Benito Vázquez García...

EN LA VIA PUBLICA Anoche, en los momentos que la señora Doña Guillermina Zaldú de Morales, vecina de Concepción número 9, en el Cerro, transitaba por la calle del Tulipán esquina a Falgueras...

AL HOSPITAL La mestiza María Martínez Rodríguez, manejadora, y sin domicilio conocido, tuvo la desgracia de caerse de una escalera, estando de visita en casa de una amiga...

EMBESTIDO POR UN TORO José Bello González, labrador, vecino de Recto número 17 en el Cerro, fué asistido en la Casa de Socorros del tercer distrito, de una herida costosa, en estado de supuración...

El primer sujeto de su domicilio, Bullen número 7, con objeto de cobrar una cuenta a los señores Amado Pérez y Compañía, y el segundo se aumentó del establecimiento en que estaba colocado, calle de Arsenal números 2 y 4.

El ladrón logró fugarse desapareciendo a todo correr por la calle de Falgueras. EMBESTIDO POR UN TORO

Navarrete, el único, camina "con rumbo hacia acá" y no parará hasta llegar al Jai-Alai. Esto, que significa un poderoso esfuerzo de la empresa del Frontón habanero...

Y cerró Claudio la puerta grande con la última quiniela; conste que fué Claudio quien se la llevó, pues el otro día también se la adjudicó, dejando seco al más bravo de los Bravos. Pagó \$5.32.

HOY Jugarán "Fe" y "Almendares," empezando el "match" a la hora de costumbre. EL MIERCOLES

HOY Jugarán "Fe" y "Almendares," empezando el "match" a la hora de costumbre. EL MIERCOLES

HOY Jugarán "Fe" y "Almendares," empezando el "match" a la hora de costumbre. EL MIERCOLES

DETENIDO POR HURTO Y ROBO

Un vigilante de la Cuarta Estación de Policía, detuvo ayer al blanco Agapito Vega Martínez, a virtud de la acusación que le hace...

El detenido ingresó en el Vivac. POR PERJURIO El blanco Tomás Prieto Pérez, vecino de San Rafael 145 y medio, fué detenido ayer...

El vigilante Federico Muinas, detuvo en el Muelle de Caballería a Plácido Navarro Vega, por haberse desobedecido y faltado.

También frente al muelle general fué recogida una cachucha que estaba al garete. Dicha cachucha tiene el folio 580.

Plata española... 95 1/2 a 95 3/4 V. Calderilla... 97 a 98 Billeter Banco Español... 7 a 8 V. Oro americano contra oro español... 108 1/2 a 109 P.

Sociedades y Empresas Por circular fechada en ésta el 11 del actual, nos participan los señores Sierra y Martínez, que han conferido poder con uso de la firma societaria...

Movimiento marítimo EL "ALFONSO XIII" El vapor correo "Alfonso XIII" ha salido de la Coruña con dirección a este puerto a las cuatro de la tarde de ayer domingo.

EL FRANKENWALD Según telegrama recibido por sus consignatarios señores Heilbut & Rasch, dicho vapor llegará a este puerto procedente de Veracruz el martes 25 del actual...

EL "MEXICO" El domingo entró en puerto el vapor francés "Mexico", procedente del Havre y escalas, trayendo carga general y 52 pasajeros.

LA "ELIZABETH DANTZLER" La goleta americana de este nombre fundó en bahía ayer, procedente de Pascagoula, con madera.

EL "SCHIRARZBURG" Con carga general entró en puerto ayer el vapor alemán "Schirarzburg", procedente de Hamburgo y escalas.

EL "MASCOTTE" Procedente de Tampa y Cayo Hueso llegó hoy el vapor correo americano "Mascotte", con carga, correspondencia y 63 pasajeros.

EL "ALLEMANIA" Para Veracruz salió el domingo el vapor alemán "Allemania", con carga de tránsito.

EL "TRAFALGAR" Procedente de Mobila fundó en bahía, esta mañana, el vapor noruego "Trafalgar", con carga general.

EL "MONTEREY" Hoy entró en puerto, trayendo carga y 26 pasajeros, el vapor americano "Monterey", procedente de Veracruz.

EL "KELVINHEND" El vapor inglés de este nombre entró en puerto hoy procedente de Newport News, con cargamento de carbón.

Vapores de travesía SE ESPERAN Febrero: 25—Florida, Havre y escalas. 26—Saratoga, New York. 27—Manuel Calvo, Veracruz. Marzo: 1—Puerto Rico, New Orleans. 2—Mérida, New York. 3—Mérida, Veracruz y Progreso. 4—Havana, New York. 5—Montevideo, Cádiz y escalas.

Marzo: 3—Ramón de Larrinaga, Liverpool. 4—La Champagne, Saint Nazaire. 6—Allemania, Tampico y Veracruz. 7—Wittenberg, Bremen y escalas. 8—Brasilien, Barcelona y escalas. 10—Ramleh, Ambers y escalas. 14—La Champagne, Veracruz.

Febrero: 23—Monterey, New York. 26—Florida, New Orleans. 26—Morro Castle, New York via Nassau. 27—Saratoga, New York. 27—Manuel Calvo, New York y escalas.

Marzo: 1—Mérida, Progreso y Veracruz. 2—México, New York. 2—Puerto Rico, Canarias y escalas. 3—La Champagne, Veracruz. 7—Allemania, Vigo y escalas. 15—La Champagne, Saint Nazaire.

VAPORES COSTEROS SALDRAN Cosme Herrera, de la Habana todos los martes a las 5 de la tarde, para Sagua y Caibarién.

Puerto de la Habana BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS Día 20: De Knights Key en 6 horas vapor inglés Halifax capitán Ellis toneladas 1875 en lastre y 57 pasajeros a G. Lawton Childs y comp.

De Havra y escalas en 26 días vapor francés México capitán Lepetire toneladas 4835 con carga y 52 pasajeros a E. Caye. De Pascagoula en 10 días goleta americana Elisabeth Dantzer capitán Alberts toneladas 424 con madera a J. Costa.

De Hamburgo y escalas vapor alemán Schwarzburg capitán Perbett toneladas 334 con carga a H. y Rasch. Día 21: De Tampa y escalas en 8 horas vapor americano Mascotte capitán Allen toneladas 884 con carga y 63 pasajeros a G. Lawton Childs y comp.

De Mobila en 2 días vapor noruego Trafagar capitán Thasen toneladas 2188 con carga a L. V. Place. De Veracruz y escalas en 3 y medio días vapor Monterey capitán Smith toneladas 4702 con carga y 26 pasajeros a Zaldú y comp.

De Newport News en 5 días vapor inglés Kelvinhend capitán Meskle, toneladas 3952 con carbón a L. V. Place. Día 20: Para Veracruz vapor alemán Adelheid. Día 21: Para Mobila goleta americana M. A. Achorn.

Para Brunnwick fragata italiana Warror por Caibarién. Para Puerto Padre vapor inglés Haddon hall. Para Barcelona barca española Ramón Planol. Para Cayo Hueso y Tampa vapor americano Mascotte. Para Knights Key vapor inglés Halifax.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO Para New York vapor americano Monterey por Zaldú y comp. Para Veracruz vapor americano Esperanza por Zaldú y comp.

BUQUES DESPACHADOS Día 20: Para Cayo Hueso y Tampa vapor americano Olivette por G. Lawton Childs y comp. 100 pacas tabaco 1193 libras.

16 bultos provisiones y frutas. Para Coruña y Santander vapor español Reina María Cristina por M. Oraduy. 36 cajas tabacos cigarros cajetillas y pildoras.

7 bultos café. 14 bultos efectos. Para New York vapor americano Havana por Zaldú y comp. 4300 sacos azúcar. 191 pacas. 188 barriles 3285 libras tabaco. 628 libras tabacos, cigarras y pildoras 100 huacales cebollas.

IGLESIA DE SAN FELIPE Domingo, Lunes y Martes de la próxima semana, se exhibirá en la misa cantada para todo el día S. D. M. En el ejercicio de la noche habrá Sermón los 3 días.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO El 21, 22 y 23 a las 8 y media. Tríduo de desagravios, con exposición de S. D. M. y sermón.

El 21, Tercer Domingo, cultos de la V. O. Tercera y Cuarto Domingo de san José, Misa de Comunión a las 8, Junta general a las 8.

El 22, misa cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

El 22, Misma cantada a las 8 con imposición de ceniza. A continuación el devoto ejercicio del Via-Cruces, que se hará a la misma hora todos los miércoles y viernes de cuaresma; en los domingos, después del ejercicio de la tarde.

BASE-BALL

HABANA 7.—FE 5

Un solo "inning" le bastó ayer al club de los "claves rojos" para derrotar al de los "crisantemos".

Los dos "players" que son fieros cuando juegan contra el club azul, fueron los causantes de la pérdida del "Fe".

Mongin y Harris, entre los dos suman cinco errores, de los ocho que aparecen en el score del sufrido club "Fe".

La manera con que juegan esos dos "players" contra el "Habana," ya va pasando de castaño obscuro, por lo que se hace necesario que se tomen medidas que amparen los intereses del "Fe" y del "Almendares," pues uno y otro son los perjudicados con la manera sospechosa de portarse de esos dos jugadores.

De qué servirán los esfuerzos de los "players" cubanos para obtener señaladas victorias, cuando esos interventores se toman el interés de hacerlo todo lo más mal posible?

Es hora, señores García y Compañía que desaparezcan esos nubarrones y despeje por completo diáfano, el cielo de los "Crisantemos".

Lo que no sirve, se arroja, y eso deben hacer ustedes con los elementos que estorban.

Y con esto, basta. He aquí el "escore" del juego perdido por Marris y Mongin:

Table with columns for player names and statistics (V, C, H, E, A, E).

Table with columns for player names and statistics (V, C, H, E, A, E).

ANOTACION POR ENTRADAS Fe: 0 0 0 1 0 2 0 = 5 Habana: 5 0 1 0 0 0 10 X = 7

SUMARIO Earned runs: Habana 1, Fe 1. Two bases: Mongin, Buckner y Dumbar. Bases bager: Buckner y Ball. Stolen bases: Hill, Haggemann González y Barpetti. Double plays: Habana 1, por Buster y Barpetti.

Called ball: Haggemann 5, Hill 1. Dead balls: Haggemann 1. Struck out: Haggemann 3, Castillo y Pereda (2), por Ball, 4, Barpetti, Lloyd y Haggemann (2).

Umpire: 1.45. Jueces: Gutiérrez y Pérez. Anotador oficial: L. F. Crespo.

HOY Jugarán "Fe" y "Almendares," empezando el "match" a la hora de costumbre.

EL MIERCOLES Día de fiesta. Nacional, jugarán al "Almendares" y el "Habana." El desafío empezará a las 2 p. m. MENDOZA

EN EL FRONTON

El primero, dominical, a 30 tantos,

lo jugaron los blancos Munita y Michelena, y los azules Urrutia y el mitológico Narciso. Bien se zurraron los cuatro mozos; bien pelotearon y mucho le costó al apuntador decidirse por uno de los colores, porque si los blancos hacían un tanto, incontinenti los azules se apuntaban otro. Y en estos dimes y diretes estábamos cuando se cegó Michelena, no vió al cohedón ni vió al público y su color empezó a caminar hacia el ostracismo. No acostumbra Michelena a jugar así.

Michelena siempre lo hace bien, muy bien; pero ayer, contra su buena voluntad de siempre, no estuvo a la altura de su nombre. Otra vez será, don Pepe; Napoleón tuvo su Waterloo, y siguió siendo, sin embargo, Napoleón. No consiguiéron pasar del tanto 24 los blancos; los azules pagaron sus boletos a \$3.08.

Macala, que hacía algún tiempo no daba cuenta de sí, triunfó ayer en la primera quiniela, llevándosela a costa de puños y pagándola a \$7-12.

El segundo partido de ayer domingo fué colosal, portentoso, desquiciante; lo jugaron el triunvirato Petit, Iraola y Ermúa, blancos, y Erdosa Menor y Lizárraga, azules.

Cómo fué, no se sabe; nadie lo vió, porque aquel ir y venir de las pelotas, silbando, con mayor velocidad que lleva un cesante cuando va en busca de la esperada credencial, cosa era que cegaba los sentidos y los ojos al más lince; pero entre el humo de la batalla sin precedente, entre el ir y venir de las pelotas, silbando con mayor velocidad que, etc., etc., etc., veíamos a Petit fiero como un león y como un león luchando; a Iraola, el gran Iraola, desbaratando colocadas, para colocalas é luego como mejor le convenía; a Ermúa, ecuaníme, en su rincón, no dejando pasar a nadie sin hablar con su cesta, que era un verdadero foso del que salían mortíferos proyectiles. Y del bando contrario el Menor artillero disparando sobre sus contrarios una lluvia de metrallas sin cuento y el bueno de Lizárraga secundándole con todas las fuerzas de que puede disponer y con toda la bizzaría de que es capaz. Despejado el humo de la eruenta batalla vimos que el excelso trío no había podido pasar del tanto 20. A los pies de ustedes, Garibaldi. Boletos a \$4.48.

Y cerró Claudio la puerta grande con la última quiniela; conste que fué Claudio quien se la llevó, pues el otro día también se la adjudicó, dejando seco al más bravo de los Bravos. Pagó \$5.32.

Navarrete, el único, camina "con rumbo hacia acá" y no parará hasta llegar al Jai-Alai. Esto, que significa un poderoso esfuerzo de la empresa del Frontón habanero, que tuvo que vencer innumeras dificultades para llevar este suceso a buen fin, es un acontecimiento de primera, que nos dará ocasión de presenciar colosales partidos. Jóvenes, que cortáis el bacalao, apretáis la faja, que viene el coco. A los afiepidados mi felicitación y a Navarrete mi bienvenida anticipada.

YO.

### Habaneras

El debut de la Compañía de ópera española efectuado el sábado en el Nacional, reunió en la sala de aquel teatro a una concurrencia numerosa y distinguida.

Diffícilmente hubiera podido encontrarse una localidad desocupada.

El palco presidencial estuvo ocupado por la distinguidísima y bella dama María Luisa Sánchez de Ferrera, la adorable señorita Petronila Gómez y su hermano Miguel Mariano, hijos de nuestro ilustre Presidente.

En el palco de al lado, el del señor Gobernador de la Provincia, estaba el distinguido Secretario de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo, señor Ortelio Foyo, con su adorable y elegante esposa señora Esperanza Caravá de Foyo, y la hermosa señorita Berta Fuentes.

La toilette de la señora de Foyo era suntuosísima.

El palco de nuestro Alcalde, el distinguido doctor Julio de Cárdenas, lo ocupaban su esposa, la señora Rosa Echarte de Cárdenas y su bella hija Margot.

La relación de nombres la completan las siguientes damas:

Bellita Domínguez de Angulo, Mercedes Montalvo de Martínez, Ana Luz Godínez de Diago, María Teresa Sarra de Velasco, Serafina Cadaval de Alfonso, Elena Hamel de Wood, Chea Hamel de Wood, Virginia Catalá de Zamora, Nena Arena de la Lastra, María Regla Rivero de Gutiérrez Lee, Amelia Blanco de Fernández de Castro, Mercedes Serrano de Céspedes, Mercedes Crusellas de Santeiro, Otilia Crusellas, viuda de Sánchez Villarejo; Matilde de Cárdenas de Angulo, Tula Torralbas de Bosque, Pepa Echarte de Franca, Elisa Pruna de Albuerné, Leocadia de la Concha de Piedra, María Galarraga de Sánchez, Clemencia González de Morales, Celia Hernández, viuda de Sarra; Carmelina Blanco de Pruna Laté, Hortensia Carrillo de Almagro, Clara Castellanos de Sánchez, Blanca Broch de Albertini, Hortensia Carrillo de Almagro, Marquesa de Larrinaga, Condesa de Loreto, María González de la Vega de Alvarez, Amelia Castañer de Coronado, Consuelo Cabello de Betancourt, Blanca García Montes de Terry.

Consignaré la presencia en el teatro, de la hermosa y elegante dama Silvia Alfonso de Terry.

El grupo de señoritas era selecto.

Blanquita Fernández de Castro, Rosita Cadaval, Orosia Figueras, María Iglesias, Nena y Teté Rivero, Aimée Loopin, Margarita Zayas, Lola María del Junco, Julieta Jorjín, Irene Carrillo, Sarah y Rebecca Gutiérrez Lee, Matilde Blanco, Mercedes del Barrio, Cristina Fernández, Angélica Echarte, Georgina Morales, Otilia Céspedes, Chichí Franca, Ofelia Broch.

Un gran éxito social ha obtenido la Compañía de ópera en su primera función.

Del Nacional al *Casino Español*, que celebraba su primer baile de máscaras. Llegué cuando mayor era la animación.

Mecíanse en las cadencias de un waltz, numerosas parejas.

Muy concurrida estaba la fiesta. Sin embargo, el baile del *Wedado* le restó concurrencia, dada la oportunidad de celebrarse en un mismo día dos fiestas.

Y en premio a no atenderse nuestros consejos, que jamás los damos por conveniencia nuestra, no revisé la fiesta del *Casino* toda la brillantez que debió haber tenido.

La orquesta del sinal Torroella, ejecutó un programa bailable precioso.

La mayoría de los socios del *Casino*, lo son de *Wedado* también, y de ahí el que la concurrencia se repartiera entre los dos.

Esto desde luego no quiere decir que la fiesta resultara deslucida, sino solamente que hubiera resultado aún mejor.

¿A qué el baile de mañana martes resulta colosal, espléndido?

Tiempo tiene el *Casino* aún, de anteponer su fiesta del próximo sábado para el viernes, propendiendo así a su mayor lucimiento, y respetando la antigua tradición del *Wedado* que ha venido ofreciendo sus bailes los sábados.

Así lo piden al menos, la mayoría de sus socios, que desean disfrutar de las dos fiestas y de cuyos deseos me hago fiel eco.

Citar la concurrencia de un baile de carnaval es tarea imposible, toda vez que nos está vedado siempre el desmenujar las incógnitas que protege el anti-

fáz y la súplica siempre atendible que brotan de lindísimos y bellos labios. De ahí el que solo podamos consignar algunos nombres solamente, los de aquellas damas que no nos lo ruegan.

Llamando la atención por su arrobadora belleza, estaba una dama luciendo suntuosa toilette: María Velo de Acosta.

Muy elegantes también, las señoras Leocadia de la Concha de Piedra, y Nena Caravá de Foyo, esposas del señor Jefe de Policía y del señor Secretario de Agricultura.

La Vizcondesa de Montmejar asistió.

Señoras: Margarita Arias de Santeiro (Bebé Aróstegui de Vidal, Carmen Cabello de Amenábar, Marcelina Valladares de Pimas, Dulce María Pérez Riart de Sánchez Fuentes, Mercedes Crusellas de Santeiro, y muchas más que no recuerdo.

Señoritas: Inés María y Anaís Centurión, Regina Planas, Dulce María Fernández, Berta Fuentes, María Arjona, Olimpia Amenábar, Rosa Pino, Angélica Suárez, y la sugestiva Gracia Chaguacada.

La Directiva del *Casino*, siempre amable y atenta con la prensa, nos obsequió de una manera espléndida. En el salón alto de su hermoso local, nos brindó un rico buffet, que sirvió el *Anón del Prado* insuperablemente.

Muy agradecidos quedamos todos a las cumplidas atenciones que nos prodigaron los señores Santeiro, Vidal, Luján y otros, amigos todos muy distinguidos y simpáticos.

Y el deber ineludible que el cronista, ser envidiado—y feliz según los demás—tiene que cumplir siempre, asistiendo a todas las fiestas, me obligó a abandonar aquel lugar donde con una mascarita adorable y sugestiva, una de esas ideales mujeres que poseen el don de hacernos olvidar nuestras penas, acababa de bailar un lindo waltz, el *Levres Adores*, y cuyo título parecía de expreso, haber sido inspirado en sus bellos labios, que se destacaban del negro antifaz, como una doble línea de encendida grana, sería ocultando hileras de hermosas perlas de sin iguales orientes....

Entonces me acordé de la primera vez que me había enamorado, cuando llegábamos al *Wedado* un grupo de cronistas y socios del *Casino*.

La orquesta de Pablo Valenzuela ejecutaba un precioso danzón, al que se entregaban las innumerables parejas.

La animación era extraordinaria. Mascaritas alegres y decididas nos asaltaron al entrar, con lluvias de confettis, ensobreciéndonos con sus risas y frotizos.

Pocas veces he visto tan animado un baile en el *Wedado*, que parece renacer a su antigua etapa de éxito por baile.

Nuestra sociedad elegante se ha decidido por fin a prestar su asistencia, con plausibles acuerdos.

Nombres de mascaritas habían allí, que engalanan siempre nuestras columnas en las fiestas distinguidas.

Y la incógnita, la siempre entorpecedora incógnita, impidiéndonos otra vez, consignar unos cuantos nombres distinguidos de damas que allí estaban presentes.

El programa bailable que ejecutó Valenzuela era precioso.

El hall del sábado, correspondiente al tradicional de Piñata, promete ser el mejor de la temporada.

Asistirán varias compararsas.

El paseo de Carnaval resultó ayer algo desanimado.

A pesar de ser el primero, no revisé todo el entusiasmo que era de esperarse.

Coches y automóviles eran los únicos que figuraban por el paseo.

Dos breaks recuerdo, el de la distinguida familia de Alvarado, en el que iban las siguientes señoritas:

Hermínia Dolz, Amalita Alvarado, Hilarita Font, Nena Rivero, Graziella Echevarría, Panchita Suárez Murias, Margot de Cárdenas, Graziella Meragliano y Guillermo Altuzarra.

El break de la Reina del Carnaval, iba, a diferencia del año último, abandonado, solo por el Paseo.

¿Por qué no se procuró como el año último rodearlo de su corte de *garçons* de honor a caballo?

En él iban: la Reina señorita Emilia García, y sus cuatro Damas de honor, señoritas Amalia Díaz Mujica, Consuelo Caridad, María Teresa Alonso y Amelia Ricaño.

Las casas del Prado, la Avenida del Golfo, y las tribunas de esta última Avenida, estuvieron colmadas de público.

Una sola carroza hubo que llamara la atención por su originalidad. Representaba una máquina de escribir, formando las letras, un grupo de señoritas, teniendo unos gorros blancos con las letras.

El efecto era hermosísimo.

Esta tarde vuelve a haber paseo.

Santa Margarita hoy.

Margarita Arrieta de Zayas, esposa de mi ilustrado amigo el señor Vice-presidente de la R. pública, doctor Alfredo Zayas.

Margarita Antigas de García Kohly, Margarita Seull de Mesa, Margarita Mendoza de Carvajal, Margarita Arias de Santeiro, Margarita Lamar de Zaldivar, Margot Machado de Carrera.

Señoritas: Margot Párraga, Margarita Iglesias, Margarita Arango, Margarita Govín, Margarita Romero, Margarita Adot, Margarita Martínez, Margot de Cárdenas, Margot Heydrich.

Felicidades para todos.

Las tres sociedades regionales celebraron bailes anoche.

La Asociación de Dependientes, el Centro Gallego y el Centro Asturiano, vieron sus salones completamente llenos.

El del Centro Asturiano resultó brillantísimo.

La Reina del Carnaval y sus Damas de Honor, asistieron, siendo obsequiadas por la Sección de Recreo y Adorno.

Hicieron los honores de la casa, la apreciable esposa del Presidente señor Maximino Fernández, y su espiritual hija.

El American Club ofrecerá esta noche un gran baile.

Tocará la gran orquesta de Antonio Torroella, el indispensable en toda gran fiesta.

Con verdadero placer consigno el hallarse en vías de restablecimiento, la distinguida señora Loreto Pérez de Castellanos, esposa del doctor José Lorenzo Castellanos, Secretario de la Presidencia.

Deseo fervientemente que muy pronto recobre su salud la apreciable dama.

Y terminaré con la triste noticia que embarga de dolor a la sociedad habanera.

Dos grandes figuras han fallecido anteaer, en esta capital, los venerables ancianos señores Ricardo del Monte y licenciado Marcos García.

Reciban sus familiares en estos momentos de acerbo dolor mi pésame más sentido.

MIGUEL ANGEL MENDOZA.

### Serpentinas

al por mayor, color entero \$3.75 formando bandera \$5.75 plata el millar EN

### LE PRINTEMPS

OBISPO Y COMPOSTELA.

### IMPRESIONES TEATRALES

EN EL NACIONAL

MARINA

La temporada de ópera española ha comenzado bajo excelentes auspicios: tanto la función del sábado como la matinee de ayer, viéronse concurridísimas y en ambas se representó *Marina*, la célebre zarzuela que se convirtió en ópera, mereciendo al aditamento de algunos recitativos. Pudiera decirse de Arrieta que fue el Bellini español; su música, más melódica que armónica, es ligera, graciosa, sentimental, acaricia el oído sin herir las fibras del alma y resulta siempre fresca y agradable.

Y no obstante ser *Marina* obra de prueba para tener, no nos decidimos a emitir juicio acerca de Rafael Bezares, el debutante del sábado: desde luego, posee una buena voz, en cantidad y calidad; pero nos pareció algo inseguro, como si no tuviera esa confianza en sí mismo que es la base para una perfecta interpretación. Y como eso pudiera depender de circunstancias accidentales, esperamos oírlo en otras obras para juzgarlo. De todos modos, hizo un excelente Jorge y escuché mercedios aplausos.

Carlota Millanes es conocida ventajosamente por este público; su voz es extensa y bien timbrada, cualidades las más preciosas en una tiple.

También es bien conocido el barítono Gil Rey, el mejor Roque que pasó por Albisu; es un maestro, un artístazo.

Otro debutante fue el bajo Casas que representó y cantó su parte de Pascual de manera irrefragable, obteniendo un verdadero éxito.

La orquesta y los coros cumplieron bien su cometido, y el público salió muy bien impresionado del teatro, lo que hace es-

perar una temporada brillante: hay aquí a vides por oír las mejores obras del repertorio lírico español y ahora se nos presenta ocasión propicia para ello.

Estamos, pues, de enhorabuena.

### EN PUBLILLONES

Otros tantos llenos han sido las últimas funciones celebradas en el hermoso circito situado junto al Parque Central.

Sidí, las Ernesto, Miss Alicia con sus gatos y la troupe Lowande son los artistas de gran atracción preferidos por el público y a ellos se sumará desde mañana Mlle. Louise con su magnífica colección de monos amaestrados que trabajan en los trapeos volantes.

Será digna de verse también la colección de perros y caballitos próxima a debutar.

Otras novedades prepara el afortunado empresario que tantos esfuerzos hace por seguir mereciendo el decidido favor del público.

Pronto, muy pronto se sabrán.

¡¡Se acabó el monopolio!!

### VERDADERA GANGA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de tejidos LONDON PARIS se acaba de establecer una fábrica de *borlas* y *flecos de seda*, para adornos de vestidos en todos colores; pudiendo el cliente estar servido a la hora de hechos sus encargos.

También se sirven órdenes del interior.

### LONDON PARIS

Galiano y San Miguel, Telef. 1879

### LOS FESTEJOS INVERNALES

PROGRAMA PARA HOY

(Segundo día de Carnaval)

Por la tarde a las cuatro.—Paseo. Concurso de carrozas alegóricas y humorísticas, de paseo, con premios. Batalla de flores, serpentinas, confettis, etc. Iluminaciones. Retreta.

### EL REY DEL CARNAVAL

Ayer por la mañana, se verificó la ceremonia de recibir al Rey del Carnaval en el muelle de Luz.

Una numerosa cabalgata carnavalesca, compuesta de granaderos, mosqueteros, coraceros, etc., acudió a dicho muelle a recibir a S. M. y escoltarlo hasta su trono, levantado en el Parque Central, frente al teatro Nacional.

La cabalgata recorrió diferentes calles, hasta dejar sentado en su trono a S. M.

El público recibió con marcada indiferencia este número del programa de los Festejos.

### EL PASEO

El paseo de ayer se vio concurrido, aunque no con la animación del año pasado.

Las máscaras escasearon.

En un break tirado por dos hermosos tronos, concurren al paseo la Reina del Carnaval y sus Damas.

También concurren las carrozas anunciadoras.

No faltaron las serpentinas y confettis, aunque no con gran profusión.

### CONCURSO DE GINETES

El único jinete a la críolla que concurre al concurso celebrado ayer tarde, fué el señor Jenaro de la Vega, a quien se le adjudicó el premio.

### REY DESTRONADO

S. M. el Rey del Carnaval fué destronado esta madrugada, por un grupo de jóvenes de buen humor, quienes después de decapitarlo lo arrojaron frente al Necrocomio, donde fué recogido por la policía.

¿Qué poco le duró el reinado!

A los decapitadores puede ser que les cueste cara la broma, aunque bien considerado les debían dar un premio por haberle ahorrado un nuevo fracaso a la Comisión de Festejos y el trabajo de reembarcar a S. M. y tirarlo al agua en la travesía de la Habana a Regla.

### LOS BOMBEROS

Esta noche, si es que otra cosa no dispone el señor Alcalde Municipal, ó la Comisión de Festejos, se efectuará el gran simulacro de incendios suspendido el viernes último.

La fuerza de Bomberos se reunirá en el Cuartel "Charles E. Magoon," a las siete de la noche, y el simulacro dará comienzo una hora después.

### LAS COMPARSAS

Relación de las comparsas autorizadas por la Alcaldía Municipal para circular por esta ciudad durante el presente Carnaval:

Murga de Biberones; Las Húngaras; Marineros de Regla; Moros Punzós; Estado Libre del Congo; Montañeses; Chinos Nuevos de 1909; Moros Azules;

Juventud de Pueblo Nuevo; El Alacrán; Chinos Tien Sing; China Tartaria; Chinos Buenos; Caballeros de Sierra; Morena; Cocineros Franceses; Danzas Salamanquinas; Moros Rosados; Jóvenes Bobos; El Majá; Moros Verdes; Familia de la Prángana; Los Piripitipis.

### El dueño de LA BROADWAY

EN SAN RAFAEL N. 25,

propónese establecer un sistema de ventas a domicilio que será de gran utilidad para el público de la Habana. TELEFONO 1670.

### GACETILLA

Pubillones.—Grandes novedades tendremos esta semana en el hermoso pabellón de Pubillones. Todas las noches habrá algo nuevo y como noticia adelantada, publicamos la siguiente nota que nos envía el activo representante señor Rodríguez Arango, y que salvo error u omisión servirá de base para el programa de la semana.

Lunes blanco, dedicado al bello sexo. Entrada de señoras y señoritas, diez centavos.

Martes.—Debut de Mr. Dio con sus perros y ponies amaestrados.

Miércoles.—(Día de la Patria), matiné con regalos para los niños.

Jueves.—Beneficio de la Corte de la Reina del Carnaval con selecto programa.

Viernes.—Noche de moda. Debut de Miss Louise con su admirable familia de monos acrobáticos.

Sábado.—Encuentro de Jui-Juitsy, concertado entre el hércules Sidi y el famoso japonés Condé Koma.

Domingo.—Dos funciones extraordinarias con rebaja de precios, y probablemente estreno de la grandiosa pantomima "La Feria de Sevilla."

Como se ve el simpático empresario no ha podido combinar un programa más atractivo, que de seguro es del agrado de sus muchos admiradores y del público en general.

Litté Alrright fué ovacionado ayer dos veces. El maravilloso acróbata ha logrado ser *the leading feature* en *Pubillones Circus*, que todas las noches se ve lleno de ansiosos espectadores, que asisten para ver como arriesga su vida el sonriente japonés.

### LONGINES

FIJOS COMO EL SOL

DE

### GUERO Y SOBRINOS

Miralla 37 1/2 A. altos.

Telefono 602, Telégrafo: Teodomiro. Apartado 668.

### ES PECTACULOS

NACIONAL.—A las diez y media: Gran Baile de Máscaras, con tres orquestas.—Entrada un peso plata.

ALBISU.—Compañía de Zarzuela.—Función por tandas. A las siete y media: Santos e Meigas. A las ocho: Musetta. A las nueve: El Trébol. A las diez: Congreso Feminista.

Cinco PUBLILLONES.—Situado en el Parque Central, costado de Zulueta.—Teléfono 3238.

Función diaria.—Matinés los domingos y días festivos.

Las cuatro hermanas Ernesto.—Alice Fekowt, con sus gatos amaestrados; Lowande Troupe, eucesteres; Miguel Robledillo, campeón del alambre; Little-Little, el japonés del siglo; los clowns favoritos: Pito, Monstier y Chocolate.—El hércules Sidi.—Raquin.

SALÓN SALAS.—San Rafael número 1.—Cinematógrafo.—Función por tandas.—Estrafenos diarios.—Entrada y luneta diez centavos.

ALHAMBRA.—Compañía de Zarzuela.—Función diaria.—A las ocho y cuarto: Las Tres Monjas.—A las nueve y media: Ni Gordá ni Flaca.

### COMUNICADOS.

### LA IDEA

Sociedad de maestros marmolistas matriculados.—Habana

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Señor: Tengo el gusto de comunicarle a usted que en junta general celebrada el día 11, han sido nombrados los señores siguientes:

Manuel Back, Presidente; Juan Carballo, Vicepresidente; Fernando Luis Díaz y Puig, Secretario Contador; Antonio Arés, Vicesecretario Contador; Manuel Silva, Tesorero; Domingo A. Pérez, Viceesrotero.

De usted respetuosamente,

Fernando Luis Díaz.  
Habana, Febrero 22 de 1909  
2436 1-22 c 453

### PUBLILLONES

EN EL PARQUE CENTRAL

(frente al Teatro Payret por Zulueta)

CIRCO DE TRES PALOS,

HOY EXTRAORDINARIA FUNCION

Y PROGRAMA VARIADO

C. 468

están conformes en que el Licor de Brea del Dr. González es el mejor pectoral, el mejor depurativo y el mejor tónico. Cura catarras, toses, asma, bronquitis é impurezas de la sangre.

Se vende en todas las boticas y se prepara en la Farmacia "San José" calle de la Habana esquina a Lamparilla.—Habana.

C. 444 1F.

### MAGNIFICO PIANO

De fabricación alemana, marca la más acreditada allí, completamente nuevo, sin uso alguno y acabado de recibir, se vende por menos de su valor, admitiendo en parte del pago otro usado. Informes en Mercaderes número 2, años habitación número 7, de 11 a 1 y de 5 a 7. 2235 4-18

O'REILLY 102

Se alquilan los bajos de la casa O'Reilly 102. Espléndido local para oficina, negocio ó establecimiento. Informa U. D. Maxson, C. 614. 45-19-45-19

BUENA AGENCIA

Se vende la agencia de la famosa máquina de escribir OLIVER, con contrato por tres años y condiciones especiales. Dirigir a U. D. Maxson, O'Reilly 102. 45-19-45-19 C. 615

del Nacional al *Casino Español*, que celebraba su primer baile de máscaras. Llegué cuando mayor era la animación.

Mecíanse en las cadencias de un waltz, numerosas parejas.

Muy concurrida estaba la fiesta. Sin embargo, el baile del *Wedado* le restó concurrencia, dada la oportunidad de celebrarse en un mismo día dos fiestas.

Y en premio a no atenderse nuestros consejos, que jamás los damos por conveniencia nuestra, no revisé la fiesta del *Casino* toda la brillantez que debió haber tenido.

La orquesta del sinal Torroella, ejecutó un programa bailable precioso.

La mayoría de los socios del *Casino*, lo son de *Wedado* también, y de ahí el que la concurrencia se repartiera entre los dos.

Esto desde luego no quiere decir que la fiesta resultara deslucida, sino solamente que hubiera resultado aún mejor.

¿A qué el baile de mañana martes resulta colosal, espléndido?

Tiempo tiene el *Casino* aún, de anteponer su fiesta del próximo sábado para el viernes, propendiendo así a su mayor lucimiento, y respetando la antigua tradición del *Wedado* que ha venido ofreciendo sus bailes los sábados.

Así lo piden al menos, la mayoría de sus socios, que desean disfrutar de las dos fiestas y de cuyos deseos me hago fiel eco.

Citar la concurrencia de un baile de carnaval es tarea imposible, toda vez que nos está vedado siempre el desmenujar las incógnitas que protege el anti-

entabla una máquina de escribir, formando las letras, un grupo de señoritas, teniendo unos gorros blancos con las letras.

El efecto era hermosísimo.

Esta tarde vuelve a haber paseo.

Santa Margarita hoy.

Margarita Arrieta de Zayas, esposa de mi ilustrado amigo el señor Vice-presidente de la R. pública, doctor Alfredo Zayas.

Margarita Antigas de García Kohly, Margarita Seull de Mesa, Margarita Mendoza de Carvajal, Margarita Arias de Santeiro, Margarita Lamar de Zaldivar, Margot Machado de Carrera.

Señoritas: Margot Párraga, Margarita Iglesias, Margarita Arango, Margarita Govín, Margarita Romero, Margarita Adot, Margarita Martínez, Margot de Cárdenas, Margot Heydrich.

Felicidades para todos.

Las tres sociedades regionales celebraron bailes anoche.

La Asociación de Dependientes, el Centro Gallego y el Centro Asturiano, vieron sus salones completamente llenos.

El del Centro Asturiano resultó brillantísimo.

La Reina del Carnaval y sus Damas de Honor, asistieron, siendo obsequiadas por la Sección de Recreo y Adorno.

Hicieron los honores de la casa, la apreciable esposa del Presidente señor Maximino Fernández, y su espiritual hija.

El American Club ofrecerá esta noche un gran baile.

Tocará la gran orquesta de Antonio Torroella, el indispensable en toda gran fiesta.

Con verdadero placer consigno el hallarse en vías de restablecimiento, la distinguida señora Loreto Pérez de Castellanos, esposa del doctor José Lorenzo Castellanos, Secretario de la Presidencia.

Deseo fervientemente que muy pronto recobre su salud la apreciable dama.

Y terminaré con la triste noticia que embarga de dolor a la sociedad habanera.

Dos grandes figuras han fallecido anteaer, en esta capital, los venerables ancianos señores Ricardo del Monte y licenciado Marcos García.

Reciban sus familiares en estos momentos de acerbo dolor mi pésame más sentido.

MIGUEL ANGEL MENDOZA.

Serpentinas

al por mayor, color entero \$3.75 formando bandera \$5.75 plata el millar EN

LE PRINTEMPS

OBISPO Y COMPOSTELA.

IMPRESIONES TEATRALES

EN EL NACIONAL

MARINA

La temporada de ópera española ha comenzado bajo excelentes auspicios: tanto la función del sábado como la matinee de ayer, viéronse concurridísimas y en ambas se representó *Marina*, la célebre zarzuela que se convirtió en ópera, mereciendo al aditamento de algunos recitativos. Pudiera decirse de Arrieta que fue el Bellini español; su música, más melódica que armónica, es ligera, graciosa, sentimental, acaricia el oído sin herir las fibras del alma y resulta siempre fresca y agradable.

Y no obstante ser *Marina* obra de prueba para tener, no nos decidimos a emitir juicio acerca de Rafael Bezares, el debutante del sábado: desde luego, posee una buena voz, en cantidad y calidad; pero nos pareció algo inseguro, como si no tuviera esa confianza en sí mismo que es la base para una perfecta interpretación. Y como eso pudiera depender de circunstancias accidentales, esperamos oírlo en otras obras para juzgarlo. De todos modos, hizo un excelente Jorge y escuché mercedios aplausos.

Carlota Millanes es conocida ventajosamente por este público; su voz es extensa y bien timbrada, cualidades las más preciosas en una tiple.

También es bien conocido el barítono Gil Rey, el mejor Roque que pasó por Albisu; es un maestro, un artístazo.

Otro debutante fue el bajo Casas que representó y cantó su parte de Pascual de manera irrefragable, obteniendo un verdadero éxito.

La orquesta y los coros cumplieron bien su cometido, y el público salió muy bien impresionado del teatro, lo que hace es-

perar una temporada brillante: hay aquí a vides por oír las mejores obras del repertorio lírico español y ahora se nos presenta ocasión propicia para ello.

Estamos, pues, de enhorabuena.

### EN PUBLILLONES

Otros tantos llenos han sido las últimas funciones celebradas en el hermoso circito situado junto al Parque Central.

Sidí, las Ernesto, Miss Alicia con sus gatos y la troupe Lowande son los artistas de gran atracción preferidos por el público y a ellos se sumará desde mañana Mlle. Louise con su magnífica colección de monos amaestrados que trabajan en los trapeos volantes.

Será digna de verse también la colección de perros y caballitos próxima a debutar.

Otras novedades prepara el afortunado empresario que tantos esfuerzos hace por seguir mereciendo el decidido favor del público.

Pronto, muy pronto se sabrán.

¡¡Se acabó el monopolio!!

### VERDADERA GANGA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de tejidos LONDON PARIS se acaba de establecer una fábrica de *borlas* y *flecos de seda*, para adornos de vestidos en todos colores; pudiendo el cliente estar servido a la hora de hechos sus encargos.

También se sirven órdenes del interior.

### LONDON PARIS

Galiano y San Miguel, Telef. 1879

### LOS FESTEJOS INVERNALES

PROGRAMA PARA HOY

(Segundo día de Carnaval)

Por la tarde a las cuatro.—Paseo. Concurso de carrozas alegóricas y humorísticas, de paseo, con premios. Batalla de flores, serpentinas, confettis, etc. Iluminaciones. Retreta.

### EL REY DEL CARNAVAL

Ayer por la mañana, se verificó la ceremonia de recibir al Rey del Carnaval en el muelle de Luz.

Una numerosa cabalgata carnavalesca, compuesta de granaderos, mosqueteros, coraceros, etc., acudió a dicho muelle a recibir a S. M. y escoltarlo hasta su trono, levantado en el Parque Central, frente al teatro Nacional.

La cabalgata recorrió diferentes calles, hasta dejar sentado en su trono a S. M.

El público recibió con marcada indiferencia este número del programa de los Festejos.

### EL PASEO

El paseo de ayer se vio concurrido, aunque no con la animación del año pasado.

Las máscaras escasearon.

En un break tirado por dos hermosos tronos, concurren al paseo la Reina del Carnaval y sus Damas.

También concurren las carrozas anunciadoras.

No faltaron las serpentinas y confettis, aunque no con gran profusión.

### CONCURSO DE GINETES

El único jinete a la críolla que concurre al concurso celebrado ayer tarde, fué el señor Jenaro de la Vega, a quien se le adjudicó el premio.

### REY DESTRONADO

S. M. el Rey del Carnaval fué destronado esta madrugada, por un grupo de jóvenes de buen humor, quienes después de decapitarlo lo arrojaron frente al Necrocomio, donde fué recogido por la policía.

¿Qué poco le duró el reinado!

A los decapitadores puede ser que les cueste cara la broma, aunque bien considerado les debían dar un premio por haberle ahorrado un nuevo fracaso a la Comisión de Festejos y el trabajo de reembarcar a S. M. y tirarlo al agua en la travesía de la Habana a Regla.

### LOS BOMBEROS

Esta noche, si es que otra cosa no dispone el señor Alcalde Municipal, ó la Comisión de Festejos, se efectuará el gran simulacro de incendios suspendido el viernes último.

La fuerza de Bomberos se reunirá en el Cuartel "Charles E. Magoon," a las siete de la noche, y el simulacro dará comienzo una hora después.

### LAS COMPARSAS

Relación de las comparsas autorizadas por la Alcaldía Municipal para circular por esta ciudad durante el presente Carnaval:

Murga de Biberones; Las Húngaras; Marineros de Regla; Moros Punzós; Estado Libre del Congo; Montañeses; Chinos Nuevos de 1909; Moros Azules;

Juventud de Pueblo Nuevo; El Alacrán; Chinos Tien Sing; China Tartaria; Chinos Buenos; Caballeros de Sierra; Morena; Cocineros Franceses; Danzas Salamanquinas; Moros Rosados; Jóvenes Bobos; El Majá; Moros Verdes; Familia de la Prángana; Los Piripitipis.

### El dueño de LA BROADWAY

EN SAN RAFAEL N. 25,

propónese establecer un sistema de ventas a domicilio que será de gran utilidad para el público de la Habana. TELEFONO 1670.

### GACETILLA

Pubillones.—Grandes novedades tendremos esta semana en el hermoso pabellón de Pubillones. Todas las noches habrá algo nuevo y como noticia adelantada, publicamos la siguiente nota que nos envía el activo representante señor Rodríguez Arango, y que salvo error u omisión servirá de base para el programa de la semana.

Lunes blanco, dedicado al bello sexo. Entrada de señoras y señoritas, diez centavos.

Martes.—Debut de Mr. Dio con sus perros y ponies amaestrados.

Miércoles.—(Día de la Patria), matiné con regalos para los niños.

Jueves.—Beneficio de la Corte de la Reina del Carnaval con selecto programa.

Viernes.—Noche de moda. Debut de Miss Louise con su admirable familia de monos acrobáticos.

Sábado.—Encuentro de Jui-Juitsy, concertado entre el hércules Sidi y el famoso japonés Condé Koma.

Domingo.—Dos funciones extraordinarias con rebaja de precios, y probablemente estreno de la grandiosa pantomima "La Feria de Sevilla."

Como se ve el simpático empresario no ha podido combinar un programa más atractivo, que de seguro es del agrado de sus muchos admiradores y del público en general.

Litté Alrright fué ovacionado ayer dos veces. El maravilloso acróbata ha logrado ser *the leading feature* en *Pubillones Circus*, que todas las noches se ve lleno de ansiosos espectadores, que asisten para ver como arriesga su vida el sonriente japonés.

### LONGINES

FIJOS COMO EL SOL

DE

### GUERO Y SOBRINOS

Miralla 37 1/2 A. altos.

Telefono 602, Telégrafo: Teodomiro. Apartado 668.

### ES PECTACULOS

NACIONAL.—A las diez y media: Gran Baile de Máscaras, con tres orquestas.—Entrada un peso plata.

ALBISU.—Compañía de Zarzuela.—Función por tandas. A las siete y media: Santos e Meigas. A las ocho: Musetta. A las nueve: El Trébol. A las diez: Congreso Feminista.

Cinco PUBLILLONES.—Situado en el Parque Central, costado de Zulueta.—Teléfono 3238.

Función diaria.—Matinés los domingos y días festivos.

Las cuatro hermanas Ernesto.—Alice Fekowt, con sus gatos amaestrados; Lowande Troupe, eucesteres; Miguel Robledillo, campeón del alambre; Little-Little, el japonés del siglo; los clowns favoritos: Pito, Monstier y Chocolate.—El hércules Sidi.—Raquin.

SALÓN SALAS.—San Rafael número 1.—Cinematógrafo.—Función por tandas.—Estrafenos diarios.—Entrada y luneta diez centavos.

ALHAMBRA.—Compañía de Zarzuela.—Función diaria.—A las ocho y cuarto: Las Tres Monjas.—A las nueve y media: Ni Gordá ni Flaca.

están conformes en que el Licor de Brea del Dr. González es el mejor pectoral, el mejor depurativo y el mejor tónico. Cura catarras, toses, asma, bronquitis é impurezas de la sangre.

Se vende en todas las boticas y se prepara en la Farmacia "San José" calle de la Habana esquina a Lamparilla.—Habana.

C. 444 1F.

### MAGNIFICO PIANO

De fabricación alemana, marca la más acreditada allí, completamente nuevo, sin uso alguno y acabado de recibir, se vende por menos de su valor, admitiendo en parte del pago otro usado. Informes en Mercaderes número 2, años habitación número 7, de 11 a 1 y de 5 a 7. 2235 4-18

O'REILLY 102

Se alquilan los bajos de la casa O'Reilly 102. Espléndido local para oficina, negocio ó establecimiento. Informa U. D. Maxson, C. 614. 45-19-45-19

BUENA AGENCIA

Se vende la agencia de la famosa máquina de escribir OLIVER, con contrato por tres años y condiciones especiales. Dirigir a U. D. Maxson, O'Reilly 102. 45-19-45-19 C. 615

del Nacional al *Casino Español*, que celebraba su primer baile de máscaras. Llegué cuando mayor era la animación.

Mecíanse en las cadencias de un waltz, numerosas parejas.

Muy concurrida estaba la fiesta. Sin embargo, el baile del *Wedado* le restó concurrencia, dada la oportunidad de celebrarse en un mismo día dos fiestas.

Y en premio a no atenderse nuestros consejos, que jamás los damos por conveniencia nuestra, no revisé la fiesta del *Casino* toda la brillantez que debió haber tenido.

La orquesta del sinal Torroella, ejecutó un programa bailable precioso.

La mayoría de los socios del *Casino*, lo son de *Wedado* también, y de ahí el que la concurrencia se repartiera entre los dos.

Esto desde luego no quiere decir que la fiesta resultara deslucida, sino solamente que hubiera resultado aún mejor.

¿A qué el baile de mañana martes resulta colosal, espléndido?

Tiempo tiene el *Casino* aún, de anteponer su fiesta del próximo sábado para el viernes, propendiendo así a su mayor lucimiento, y respetando la antigua tradición del *Wedado* que ha venido ofreciendo sus bailes los sábados.

Así lo piden al menos, la mayoría de sus socios, que desean disfrutar de las dos fiestas y de cuyos deseos me hago fiel eco.

Citar la concurrencia de un baile de carnaval es tarea imposible, toda vez que nos está vedado siempre el desmenujar las incógnitas que protege el anti-

entabla una máquina de escribir, formando las letras, un grupo de señoritas, teniendo unos gorros blancos con las letras.

El efecto era hermosísimo.

Esta tarde vuelve a haber paseo.

Santa Margarita hoy.

Margarita Arrieta de Zayas, esposa de mi ilustrado amigo el señor Vice-presidente de la R. pública, doctor Alfredo Zayas.

Margarita Antigas de García Kohly, Margarita Seull de Mesa, Margarita Mendoza de Carvajal, Margarita Arias de Santeiro, Margarita Lamar de Zaldivar, Margot Machado de Carrera.

Señoritas: Margot Párraga, Margarita Iglesias, Margarita Arango, Margarita Govín, Margarita Romero, Margarita Adot, Margarita Martínez, Margot de Cárdenas, Margot Heydrich.

Felicidades para todos.

Las tres sociedades regionales celebraron bailes anoche.

La Asociación de Dependientes, el Centro Gallego y el Centro Asturiano, vieron sus salones completamente llenos.

El del Centro Asturiano resultó brillantísimo.

La Reina del Carnaval y sus Damas de Honor, asistieron, siendo obsequiadas por la Sección de Recreo y Adorno.

Hicieron los honores de la casa, la apreciable esposa del Presidente señor Maximino Fernández, y su espiritual hija.

El American Club ofrecerá esta noche un gran baile.

Tocará la gran orquesta de Antonio Torroella, el indispensable en toda gran fiesta.

Con verdadero placer consigno el hallarse en vías de restablecimiento, la distinguida señora Loreto Pérez de Castellanos, esposa del doctor José Lorenzo Castellanos, Secretario de la Presidencia.

Deseo fervientemente que muy pronto recobre su salud la apreciable dama.

Y terminaré con la triste noticia que embarga de dolor a la sociedad habanera.

Dos grandes figuras han fallecido anteaer, en esta capital, los venerables ancianos señores Ricardo del Monte y licenciado Marcos García.

Reciban sus familiares en estos momentos de acerbo dolor mi pésame más sentido.

MIGUEL ANGEL MENDOZA.

Serpentinas

al por mayor, color entero \$3.75 formando bandera \$5.75 plata el millar EN

LE PRINTEMPS

OBISPO Y COMPOSTELA.

IMPRESIONES TEATRALES

EN EL NACIONAL

MARINA

La temporada de ópera española ha comenzado bajo excelentes auspicios: tanto la función del sábado como la matinee de ayer, viéronse concurridísimas y en ambas se representó *Marina*, la célebre zarzuela que se convirtió en ópera, mereciendo al aditamento de algunos recitativos. Pudiera decirse de Arrieta que fue el Bellini español; su música, más melódica que armónica, es ligera, graciosa, sentimental, acaricia el oído sin herir las fibras del alma y resulta siempre fresca y agradable.

Y no obstante ser *Marina* obra de prueba para tener, no nos decidimos a emitir juicio acerca de Rafael Bezares, el debutante del sábado: desde luego, posee una buena voz, en cantidad y calidad; pero nos pareció algo inseguro, como si no tuviera esa confianza en sí mismo que es la base para una perfecta interpretación. Y como eso pudiera depender de circunstancias accidentales, esperamos oírlo en otras obras para juzgarlo. De todos modos, hizo un excelente Jorge y escuché mercedios aplausos.

Carlota Millanes es conocida ventajosamente por este público; su voz es extensa y bien timbr